REPÚBLICA DE COLOMBIA

GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

I S S N 0 1 2 3 - 9 0 6 6

AÑO XIX - Nº 231 Bogotá D. C., jueves, 20 de mayo de 2010 EDICIÓN DE 32 PÁGINAS

DIRECTORES: EMILIO RAMÓN OTERO DAJUD, SECRETARIO GENERAL DEL SENADO, www.secretariasenado.gov.co; JESÚS ALFONSO RODRÍGUEZ CAMARGO, SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA, www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN TERCERA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 17 DE 2010

(abril 20)

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 11:30 a. m., el día martes 20 de abril de 2010, se reunieron en el Recinto de esta Célula Legislativa, los Miembros de la Comisión Tercera Constitucional Permanente con el fin de poner a consideración el siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA

para la sesión ordinaria del día martes 20 de abril de 2010

Hora: 11:30 a.m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Votación y aprobación de Proyectos

1. **Proyecto de ley número 359 de 2009 Senado, 090 de 2008 Cámara**, *por medio de la cual se adoptan medidas para la inclusión social de jóvenes con alto grado de fragilidad social y se crean estímulos tributarios.*

Publicación: ***Gaceta del Congreso*** número 558 de 2008.

Primera ponencia ***Gaceta del Congreso*** número 1316 de 2010.

Autor: honorable Representante *Ángel Custodio Cabrera*, honorable Senador *Plinio Olano Becerra.*

Ponentes: honorables Senadores *Yolanda Pinto Afanador, Bernabé Celis Carrillo* y *Jairo Mantilla Colmenares.*

2. Proyecto de ley número 98 de 2009 Senado, *por medio de la cual se reglamentan las actividades de comercialización en red o mercadeo multinivel en Colombia.*

Publicación: ***Gaceta del Congreso*** número 752 de 2009.

Primera Ponencia ***Gaceta del Congreso*** número 78 de 2010.

Autor: honorable Senadora *Cecilia López Montaño.*

Ponentes: honorables Senadores *Jairo Mantilla Colmenares, Germán Villegas Villegas, Ómar Yepes Alzate* y *Gabriel Zapata Correa*.

III

Negocios sustanciados por la Presidencia

IV

Lo que propongan los honorables Senadores

El Presidente,

Germán Villegas Villegas.

El Vicepresidente,

Guillermo García Realpe.

El Secretario General,

Rafael Oyola Ordosgoitia.

Honorable Senador Germán Villegas Villegas, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Sírvase llamar a lista.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Sí señor Presidente.

Honorables Senadores miembros de la Comisión Tercera del Senado:

Guerra de la Espriella Antonio
Iragorri Hormaza Aurelio
Mantilla Colmenares Jairo
Nader Muskus Mario Salomón
Pérez Pineda Óscar Darío
Pinto Afanador Yolanda
Villegas Villegas Germán

Se hicieron presentes en el transcurso de la sesión los honorables Senadores:

Celis Carrillo Bernabé

Dussán Calderón Jaime

Galvis Méndez Daira de Jesús

García Realpe Guillermo

Sánchez Ortega Camilo Armando

Zapata Correa Gabriel Ignacio

Zuccardi de García Piedad

No asistió el honorable Senador:

Yepes Alzate Ómar

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Señor Presidente le informo que han contestado a lista 7 honorables Senadores, por lo tanto hay quórum para deliberar.

Honorable Senador Germán Villegas Villegas, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Sírvase leer el Orden del Día, para someterlo a votación cuando se configure el quórum decisorio

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Sí señor Presidente le informo que se registra quórum decisorio.

Honorable Senador Germán Villegas Villegas, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Se pone en consideración el Orden del Día leído. Sírvase llamar a lista para votar.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Sí señor Presidente.

Celis Carrillo Bernabé	
Dussán Calderón Jaime	
Galvis Méndez Daira de Jesús	Sí
García Realpe Guillermo	
Guerra de la Espriella Antonio	Sí
Iragorri Hormaza Aurelio	Sí
Mantilla Colmenares Jairo	Sí
Nader Muskus Mario Salomón	Sí
Pérez Pineda Óscar Darío	Sí
Pinto Afanador Yolanda	Sí
Sánchez Ortega Camilo Armando	
Villegas Villegas Germán	Sí
Yepes Alzate Ómar	Sí
Zapata Correa Gabriel Ignacio	Sí
Zuccardi de García Piedad	Sí

Señor Presidente por el sí ocho (8) votos, en consecuencia ha sido aprobada la Orden del Día.

Segundo punto señor Presidente:

1. **Proyecto de ley número 359 de 2009 Senado, 090 de 2008 Cámara**, *por medio de la cual se adoptan medidas para la inclusión social de jóvenes con alto grado de fragilidad social y se crean estímulos tributarios.*

Autores: honorable Representante *Ángel Custodio Cabrera*, honorable Senador *Plinio Olano Becerra.*

Ponentes: honorables Senadores *Yolanda Pinto Afanador*, *Bernabé Celis Carrillo* y *Jairo Mantilla Colmenares.* Señor Presidente.

Honorable Senador Germán Villegas Villegas, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Antes de concederle la palabra a los ponentes y a Mario Salomón Nader que ha solicitado el uso de la palabra, le debo dar una cordialísima bienvenida, saludo a Ángel Custodio Cabrera distinguido Representante a la Cámara, que es coautor de esta iniciativa, con el Senador Olano.

Ahora doctor Ángel Custodio le damos la palabra para que usted complete la exposición que harán los ponentes. Tiene la palabra Mario Salomón Nader.

Honorable Senador Mario Salomón Nader Muskus:

Gracias Presidente. Presidente es que yo quisiera que Ángel Custodio y el coordinador ponente nos digan si este Proyecto de ley tiene costo fiscal, porque si tiene costo fiscal un Proyecto que es tan bueno, yo pediría que como estos interviene el con el Bienestar Familiar, es que invitemos a una próxima reunión de Comisión a la Directora del Bienestar Familiar y al Ministro de Hacienda para que nos diga de donde pueden salir los costos de este Proyecto, porque es un extraordinario Proyecto que no vale la pena que lo discutamos, si no tenemos la firma y el aval del Gobierno. Sería interesante que los invitáramos para mañana o para el próximo martes, pero que lo hiciéramos como debe ser, porque no debemos quemar un Proyecto tan bueno. Por eso pediría que mientras que tengamos esto señor Presidente, votemos y cambiemos el Orden del Día de hoy y hagamos primero el estudio del otro Proyecto, mientras que conseguimos que el Ministro de Hacienda nos certifique si tiene el aval del Gobierno o no lo tiene.

Honorable Senador Germán Villegas Villegas, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Tiene la palabra el autor de la iniciativa, el señor Representante Ángel Custodio Cabrera, para referirse a lo expuesto por el Senador Nader.

Honorable Representante Ángel Custodio Cabrera:

Gracias Presidente. Primero que todo un cordial saludo a todos los honorables Senadores de la Comisión Tercera, su Secretario. Agradecer que este Proyecto esté en el Orden del Día y al Senador Jairo Mantilla que va a hacer la exposición y creo que también la doctora Yolanda Pinto.

Doctor Salomón Nader, quiero simplemente por trámite, la Ley 819 que tiene que ver con el tema del impacto social prevé que en cualquier momento el Ministerio puede, digamos certificar o si se niega este Proyecto. Yo le pregunto al Secretario si hay alguna comunicación en el sentido denegando este Proyecto, no la hay simplemente doctor Salomón ¿por qué no la hay?, pues no quisiera decirlo aquí en el micrófono pero básicamente el Ministro no le ha puesto, como se dice inconveniente a este Proyecto de ley, de igual manera la señora Directora del Bienestar Familiar, de igual manera lo ha leído, pero estoy de acuerdo con usted si hay que citar a las entidades no hay ningún inconveniente.

Pero quisiera para efectos legales que si en la Secretaría hay algo negándolo o algo en ese sentido, no sé Secretario.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Honorable Representante, en el término de 10 minutos antes de la sesión llegó una comunicación suscrita por el señor Ministro de Hacienda, donde da a entender las razones por las cuales no tiene la viabilidad el Proyecto. Si quiere le doy comunicación.

Honorable Senador Germán Villegas Villegas, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Ya vamos a leerla por parte de la Secretaría, antes les concedo el uso de la palabra al Senador Óscar Darío Pérez y luego a Daira Galvis.

Honorable Senador Óscar Darío Pérez Pineda:

Muchas gracias señor Presidente. Miren, realmente hay una problemática urbana muy gravosa en todas las ciudades de Colombia. Ni siquiera se sabe cuál es el inventario de los combos y de las bandas y de los jóvenes que están delinquiendo en nuestras ciudades. Algunos han afirmado que a la seguridad democrática le falta hacerse extensiva a las problemáticas de las grandes capitales.

Medellín la capital de mi departamento, es una ciudad afectada en grado sumo por esta problemática, muy afectada, o sea el problema está ahí, son unos ejércitos de jóvenes esperando la mano del Estado, de alguna manera la mano del Estado, es quizás unas de las razones por las cuales están ahí, obviamente que eso no le pasa solamente a esos jóvenes de las bandas, que como lo dice el doctor Mario Salomón la conveniencia del Proyecto no admite discusión. O sea hay muchas otras cantidades de personas por fuera también de esos programas, yo diría, las personas que están lamentablemente bajo la influencia de una adicción a un narcótico. Las niñas que están siendo sometidas a la prostitución, a través de una especie de negocio de posibilidades de supervivencia, que están encontrando esas desnaturalizadas madres o padres en general.

O sea hay unos grupos muy vulnerables que lamentablemente están por fuera de ese marco, el Proyecto lo valoro en esa medida, esos jóvenes que están delinquiendo, pero cuando hablemos de esos jóvenes aunque yo se que también se generaliza, hablemos de esas jóvenes, de esas niñas que todavía si se quiere están más en estado de indefensión que los mismos hombres, entonces…

Bueno pero yo quisiera, se que deben venir todos porque el Proyecto vuelvo y repito se defiende solo, el objeto del Proyecto es maravilloso, maravilloso, yo felicito al doctor Ángel Custodio, porque hay que adoptar medidas, como lo dice el objeto para la inclusión de jóvenes con alto grado de fragilidad social, no solo con alto grado de fragilidad social sino que ya están vinculados a las pandillas. Ahí dice unos planes de acción y dice a través de qué mecanismos se incluirán esos jóvenes con alto grado de fragilidad social y define cuáles son los jóvenes que están vinculados a las pandillas y cuáles son los jóvenes que tienen fragilidad social y él habla de unos programas de brindar asistencia técnica en los consejos de política social a través de Bienestar Familiar, que los Ministerios coordinen acciones, que el Sena actúe en beneficio de esa problemática, establecer unos sistemas de vigilancia, de alerta temprana para llegar a ellos. Hay una cosa, me parece muy importante, la generación de empleo, coordinar actividades. Hasta ahí todo está bien, hasta de la cuota de compensación familiar se ocupa, que no es sino más que hacer extensiva una ley ya vigente, compensación militar si, es que doctor Germán hay una ley que le da un beneficio a los que están en Sisbén 1, 2 y 3, para que…

Honorable Senador Germán Villegas Villegas, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Nosotros aquí la hicimos.

Honorable Senador Óscar Darío Pérez Pineda:

Aprobada sí, aquí la hicimos, es hacerlo extensivo a ellos, hasta ahí todo me parece muy bien, todo ¿dónde están las dudas? las dudas es que si Bienestar Familiar va a hacer un programa especial requiere destinar unos recursos de sus 2.2 billones de presupuesto o no sé cuánto, ¿para qué?, para esta problemática, ustedes recuerdan que Bienestar Familiar doctor Camilo, fue uno de los que más solicitó en el Presupuesto General de la Nación, unas partidas adicionales por la insuficiencia presupuestal. Entonces si nosotros le agregamos una función que está dentro de sus funciones al menos con los que son menores de edad, abandonados, pero ya no con los de las pandillas y eso, si le agregamos una función tenemos que copiar ya no la Ley 819, tenemos que copiar la Constitución que dice, que no se le pueden trasladar funciones a ninguna entidad territorial, aquí se podría deducir por analogía si los respectivos recursos que acompañen la financiación de esas funciones.

Por eso sería importante escuchar si Bienestar Familiar podría o no asumir esa tarea, para que no hagamos leyes que no van a tener la repercusión debida, o sea hacemos una ley muy bonita, pero se queda como una ley de honores sin ningún tipo de aplicación, eso sería lo primero.

Lo segundo aquí también se habla del Sena, yo no creo que el Sena tenga problemas en hacer unos programas especiales que los debería ya estar haciendo con toda esta población de alta fragilidad, de alta vulnerabilidad y si los tiene, pues que los complemente mejor, que los pueda hacer mucho mejor, en fin que bueno, que importante sería buscar esto, para que el Sena también nos hable. El Sena tiene un presupuesto de 1.3 billones de pesos, a ver cómo puede armonizar esto. Pero también hay unos aspectos de generación de empleo que son como de coordinación, que son como de ensamblaje entre las diferentes entidades, que los ministerios deben diseñar programas, que Acción Social o sea que el Proyecto no lo podemos dejar morir, pero tampoco lo podemos sacar de cualquier manera, para que el Proyecto sea realmente productivo y efectivo.

Y hay un aspecto que es el octavo artículo, el artículo 8° que habla de los estímulos tributarios, esto ya existe en la legislación, pero existe para la población discapacitada, es decir cuando un empleador le da trabajo a un discapacitado puede deducir de sus impuestos el emolumento que le paga a ese discapacitado más un 25%, o sea que si le paga un millón de pesos puede deducir un 1.250.000, a mí no me parece mal que lo hagamos aquí, no me parece mal, lo que si me parecería es que tenemos que fijar una reglamentación muy clara de cuáles van a hacer los empleadores que van a tener derecho al beneficio del 125%, porque cualquiera que esté en el Sisbén 1, 2 y 3 que lo contraten, entonces van a solicitar ese**…** tiene que haber un mecanismo para saber, que hacía parte de una pandilla, o que estaba en un grupo de alta vulnerabilidad o para que nos evitemos eso, para que nos evitemos eso, todos sabemos que la población más desamparada desde el punto de vista laboral, son aquellos que pertenecen a los estratos más bajos, es donde el desempleo es más alto y sobre todo en los jóvenes es más alto, pues de una vez démonos la pela y que el Estado diga, todos los miembros de pandilla o no miembros de pandilla que estén en el Sisbén 1, 2 y 3, que adquieran un nivel de empleo formal, pues el patrono que así proceda pueda deducir el 125% del salario pagado a esa persona, porque si no lo hacemos así eso se hace incontrolable desde el punto de vista de vigilancia, ponemos a la DIAN en una situación muy complicada.

Pero vuelvo y repito, el Proyecto excelente, lo tenemos que hacer, miren la violencia de nuestras ciudades es una cosa insoportable. Doctora Yolanda las comunas de Medellín están volviendo a las épocas más dolorosas, Bogotá, Cali, Popayán, yo no diría que Montería, Córdoba entero, Barranquilla, hombre tenemos que hacer algo en esa materia. Y la verdad es que ustedes han visto los programas radiales y televisivos de esas bandas cuando los entrevistan, lo primero que dicen: es que estamos aquí porque no tenemos otra opción, porque no hay ningún tipo de, digámoslo de instrumento, no hay ningún tipo de oportunidad y esto es bueno darles estas oportunidades, yo me muero por saber que el SENA tiene un Proyecto productivo para todas esas bandas que están identificadas, es más están inventariadas en muchas partes de las ciudades, que los enseñen a ser productivos, enséñenles a ser panaderos, a ser mecánicos, a ser electricistas, enséñenles a hacer algo, para que tengan una opción de vida distinta a la violencia, al sicariato, así que esas serían las observaciones señor Presidente.

Honorable Senador Germán Villegas Villegas, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Gracias señor Senador. Tiene la palabra la Senadora Daira Galvis y luego el Senador Sánchez.

Honorable Senadora Daira de Jesús Galvis Méndez:

Gracias señor Presidente, en el mismo sentido de los Senadores que me han antecedido. Es un Proyecto bien pensado, se trata de un Proyecto con altruismo, con un sentido social que necesariamente tenemos que abordar y enfrentar porque como lo decía el Senador Pérez, indiscutiblemente que nosotros hoy nos enfrentamos a un nuevo estilo de criminalidad urbana, que especialmente nace en las famosas bandas locales que luego transforman sus cuadros en bandas emergentes.

Hoy la violencia urbana se enfrenta a una realidad, que el Estado realmente no ha tenido unos mecanismos reales para contener, porque entre otras cosas el problema es que el fenómeno rural que antecedió a la violencia urbana, incide también en esta violencia. Yo conozco de programas que tiene el Sena para las pandillas, por lo menos en lo que respecta a Cartagena que es una de las Ciudades más antiguas, con bandas juveniles y en donde algunos gobiernos se han empeñado en tratar de resocializar, el problema radica en que si no se tiene el suficiente presupuesto para hacer realidad los programas que lleva la intención de la ley, termina siendo una ley simbólica como lo decía el Senador Pérez.

Pero es que también es bueno escuchar a los, al Director del Sena, es bueno escuchar a la Directora del Bienestar porque con muy buenas intenciones en estas Comisiones y en el Congreso en general se votan unas leyes, se aprueban unas leyes, pero ya se distorsionan en la misma práctica de las entidades que tienen a su cargo esta serie de intenciones, esta serie de programas, por ejemplo en el Sena de Cartagena hay unos buenos programas teóricamente, pero estamos casi que naufragando en una entidad en donde el Orden del Día es el chisme, la intriga cosas que no son funcionales y que no sé por qué se me parece tanto a lo que pasó muy recientemente, yo me sorprendí cuando se dio el debate de los candidatos y resulta que salió en medio de ese chismorreo el Director Nacional del Sena, a quien yo no conozco y no tengo nada contra él, pero exactamente es el mismo comportamiento que he visto en Bolívar, el Sena es un foco de chisme, de intriga, de tutelas y todo desde que yo hago política que es muy recientemente, el Sena tiene unas 10 tutelas donde un gerente tumba al otro y a penas dura cada uno un mes; y sí gobiernan por un mes cada gerente o cada subdirector.

Entonces entidades así no pueden administrar este tipo de intenciones; entonces yo quiero que se traiga a las personas responsables de entidades como esta, que tienen a su cargo unas responsabilidades tan ostensibles frente a la parte social del país, que es bueno que nos expliquen cómo son los programas que hoy desarrollan, cómo se cubren fiscalmente y hasta qué punto no estamos de pronto cruzando este Proyecto con cosas ya legisladas, yo lo que estimo es que si existen cosas legisladas perfeccionarlas, pero además de eso es fundamental la opinión del Ministro de Hacienda, que entre otras cosas se opone y frente a lo cual nosotros particularmente tenemos que hacer el esfuerzo fiscal si fuera el caso, para que esto se llevare a un feliz término.

En ese sentido por eso yo ratifico como lo dijo Mario Salomón, que se llame no solo a la Directora de Bienestar, cuya institución también registra algunos baches como se los voy a decir aquí si tene-

mos la oportunidad de escucharla, sino también al Director del Sena y al señor Ministro de Hacienda. Gracias señor Presidente.

Honorable Senador Germán Villegas Villegas, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Gracias señora Senadora. Tiene la palabra el Senador Sánchez.

Honorable Senador Camilo A. Sánchez Ortega:

Muchas gracias Presidente. Yo tengo muy buena amistad con el ponente o más bien con el que presenta el Proyecto de ley y me parece que como siempre ha trabajado en beneficio de los jóvenes de la niñez más desprotegida de este país, pero también soy una de las personas que cree que hay que ser coherente con el manejo económico y de la política para que tengamos verdaderamente resultados, hemos tenido muchos Proyectos que hemos aprobado simplemente por demostrar que somos independientes, pero que a la hora de la verdad se convierten en letra muerta y se pierde todo el trabajo por no haber concertado con el Gobierno Nacional y con las entidades que realmente tienen injerencia sobre el tema.

Aquí estaba leyendo la carta del Ministro de Hacienda y esa carta del Ministro de Hacienda es una carta que uno no puede dejar desapercibida, porque es que no hayan tomado en cuenta el Proyecto, no se haya hablado del tema, no se haya revisado el Proyecto. Esta es una carta del 19 de abril de este año y en esa carta simplemente nos dice lo siguiente, lo que yo iba a preguntar aquí lo está diciendo el Ministro. Antes de cualquier cosa lo que se tiene que hacer en un Proyecto como este, es cuantificar cuánto cuesta, es lo primero que hay que hacer, no existe la cuantificación de cuánto cuesta.

El segundo término que no habla el Ministro de Hacienda que es fundamental, es saber quiénes son las personas que van a hacer incluidas en el tema para que no se convierta este en un tema de ilusión, porque hecha la ley, hecha la forma de sacar provecho, muchos empresarios que no crean empleo pero que sí van a sacar beneficio en el 125%, o de otros objetivos que tiene el Proyecto, ese punto no está tocado acá, no sabemos quiénes serían y hasta cuándo se tendrían que meter las personas que van a ser involucradas o sino mañana van a aparecer gran cantidad de colombianos diciendo que hacen parte de las pandillas, como hicieron muchos que se metieron supuestamente a los Proyectos de paramilitares para tratar de pagar penas mínimas en cambio de pagar las penas que les correspondía por asesinato o mil cosas que habían hecho anteriormente. Pagaban hasta para eso, para que dijeran que estaban adentro y aquí vamos a tener ese problema.

En tercer término ahí vuelvo a la parte de la ilusión, es un tema que tiene mucho que ver en ese concepto. Igualmente el Ministro habla de varios puntos, dice que no comparte el tema tributario, que no está de acuerdo con el 125%, que no está de acuerdo con el manejo que se había hecho, por lo que estoy diciendo y por otros puntos adicionales, por lo cual me parecería que sería un exabrupto votar ese Proyecto en el día de hoy. Hay que hacerlo pero trayendo al Ministro acá, hay que tener al Ministro aquí y poniéndole las cartas claras, diciéndole, mire, el problema es gigante, el problema es tan grande como el tema de la salud que tenemos en Colombia que no supieron afrontar cuando lo dijimos y les contamos que se iba a explotar en las manos de ustedes la salud de los colombianos y nos dijeron que no había nada que hacer, que eso estaba todo controlado hasta que llegó el momento en que ya fue imposible de manejar.

Hoy tenemos pandillas en muchos sectores, pero tenemos pandillas que tampoco está clarificándose aquí cómo se van a desvirtuar, yo quiero que dejemos también en el articulado que diga, que la persona que haga parte de esto tiene que estar excluida y que en el momento en que cualquiera de estos personajes se les vuelva a ver en una pandilla perderán todos los derechos tributarios, perderán todas las cosas, porque sino lo único que van a hacer es tener la parte buena que se va a dar y mantener el delito por el otro lado y no dice nada en este Proyecto sobre el tema, diciéndoles señores no pueden estar con Dios y con el diablo simultáneamente, entonces ese es uno de los temas que yo quisiera incorporar, yo estoy convencido que lo que usted presenta es excelente, como todo lo que ha presentado en el Congreso de Colombia, pero también soy coherente porque yo siempre he dicho que si no tenemos los recursos no tiene razón de ser, que sigamos dejando letra muerta en estos Proyectos.

Yo presenté una ley que puede ser complementaria con esta que es la de las armas blancas que no le dieron ni ponencia, porque la alcaldía mayor de Bogotá, como el hermanito del Alcalde era Iván quería mojar prensa y entonces él tenía un Proyecto que era parecido decidieron que no le dieran ponencia, a un Proyecto que lo que decía es que las armas blancas con todos los problemas que hemos tenido debían ser castigados, que íbamos a meter a la gente a la cárcel, pero casa por cárcel haciendo una teoría diferente a la que habíamos vivido acá, donde la gente sí iba a denunciar al que tuviera un arma blanca, porque iba a pagar en su casa, no le iba a costar al Estado, la gente y la familia tenía que hacerlo y a los de más alta peligrosidad se les iba a poner los anillos de reclusión, no como los que han matado o asesinado que tienen eso, sino personas que no tienen alta peligrosidad como estos para evitar que tuviéramos dolores de cabeza.

Así que lo que yo quiero decirles es que a mí me parece muy importante el Proyecto, pero yo pediría el favor que venga el Director del Sena, que venga la señora del Bienestar Familiar, que venga el Ministro de Hacienda y que aquí ellos sean los responsables de hundir el Proyecto diciendo, que solamente por plata que se hunda el Proyecto, eso es lo que yo pido, porque en caso contrario yo no votaría esto porque sería faltarle a la realidad a esas personas y también no haber coordinado como lo hemos dicho en artículos que yo creo que son fundamentales para evitar la ilusión y artículos que son fundamentales para evitar que sigan delinquiendo teniendo el beneficio de unos recursos que no tendrían razón si siguen en esa función que están realizando. Así que le agradezco Presidente y eso era lo que quería.

Honorable Senador Germán Villegas Villegas, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Gracias Senador, presentamos un saludo muy cordial y le damos la bienvenida a Cecilia López Senadora, que es autora del Proyecto que está en el Orden del Día que a renglón seguido se tratará, se analizará de la comercialización en red multinivel.

Tiene la palabra el Senador Antonio Guerra y lógicamente hemos oído a todos los Senadores y menos a los ponentes, me parece que es elemental que oigamos al Senador Mantilla y a la Senadora Yolanda Pinto. Tiene la palabra Antonio Guerra.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella:

Gracias Presidente. Un saludo a los colegas que hoy nos encontramos reunidos en esta Célula Legislativa, evitaré repetir lo que ya han dicho los colegas y la verdad Presidente, así la tendencia sea a posponer el debate, todos en sus intervenciones tienen razón, negar la importancia del contenido del Proyecto y desde luego lo que de futuro serviría para la reorientación y el manejo de estos grupos sociales, frágiles como se denomina, sería necio, ese es la verdadera importancia del Proyecto.

Óscar Darío Pérez hizo una muy buena intervención, pero qué bueno que Camilo haya profundizado, porque yo me muestro totalmente de acuerdo con su postura, así como en veces pasadas he disentido de sus palabras, hoy acompaño lo dicho por él porque francamente así es, la carta la acabo de leer, la que manda el Ministro de Hacienda y yo no quisiera pensar como están pensando algunos que no niegan el Proyecto, es que si ese Proyecto no tiene los dientes del Gobierno por la vía o del presupuesto de las entidades que es lo que está insinuado el señor Ministro, Mario Salomón, entonces apague y vámonos, no nos sirve el Proyecto para los propósitos que ustedes doctor Ángel Custodio de muy buena fe y con muy buen tino ha querido que nosotros le acompañemos, unos días más, 8 si se quiere, para que dos o tres de esos funcionarios que aquí hemos mencionado, vengan y nos den las explicaciones, me parece que no va a hacer ni mejor, ni peor el mismo Proyecto, sino a darnos la posibilidad nosotros de que en vivo y en directo esos funcionarios nos digan, cuál es la postura del Gobierno Nacional como un todo o individualmente cada uno de ellos como responsable, pero si uno repasa, mi querida doctora Cecilia el texto de la carta, muy clarito el Ministro de Hacienda está diciendo no cuenten, porque el Congreso de la República no tiene ni la facultad ni la capacidad para modificar aspectos tributarios de la legislación colombiana y así lo establece la Ley 5ª y aquí efectivamente se pretende modificarla, sino lleva el aval como decía alguno de los colegas, estamos legislando para un Proyecto que no va a tener vigencia en términos presupuestales.

Por ello Presidente yo me sumo a quienes han suscrito la proposición de invitación a los altos funcionarios del Gobierno, para que vengan a explicarnos cómo se va a financiar o refinanciar esta futura ley, que de nuevo, Ángel Custodio, no dudo en calificarla de muy importante y muy oportuna. Pero también nosotros tenemos que dar y hacer claridad de que somos capaces de legislar, pero con la letra que se vaya a cumplir y ya lo dice la carta también si ustedes o sea nosotros cometemos en el manejo de la cosa tributaria, es inconstitucional de entrada y estaríamos mandando unas señales que no corresponden, como efectivamente no es lo que queremos, busquemos la forma de salvar este Proyecto que es sano, que es bueno, que se sepa en todo el Congreso de Colombia y en el país que esta Comisión no solamente es la que tiene que ver con el manejo del presupuesto, sino por asuntos sociales, que hay una correspondencia entre uno y otro, de suerte que, pareciera ser el sentir mayoritario, salvo la intervención de los ponentes que la idea es solicitar un aplazamiento de la discusión y yo me mostraría de acuerdo si la mayoría estamos inclinados hacia ello. Gracias.

Honorable Senador Germán Villegas Villegas, Presidente Comisión Tercera del Senado:

A usted señor Senador. Tiene la palabra el Senador Mantilla ponente de la iniciativa, con la doctora Yolanda Pinto.

Honorable Senador Jairo Mantilla Colmenares:

Muchas gracias, señor Presidente. Un cordial saludo a su señoría, a todos mis compañeros de Comisión, un cordial saludo a la Senadora Cecilia, igual al honorable Representante Ángel Custodio, a los funcionarios de la Comisión y al público en general. Pues me place mucho que en la Comisión se despierte la sensibilidad social, y que se haya percatado que lo que hay acá no es de poca monta, y que implica necesariamente buscar mecanismos de solución a una problemática que se ha venido gestando, cada vez con un crecimiento, a mi juicio, algo importante, por no decir que con un crecimiento geométrico, las estadísticas de la información que me han sido suministradas hablan de más de 70.900 personas en esta condición en todo el país, y está discriminado especialmente en las ciudades capitales. Como quiera que el señor Ministro de Hacienda, en el día de hoy, justo diez minutos antes de iniciar la sesión, nos ha enviado un documento que ya se ha socializado entre nosotros, en mi condición de ponente consideró pertinente, teniendo en cuenta la argumentaciones aquí escuchadas de los que han intervenido, que es necesario que los funcionarios del Estado involucrados, pues concurran acá y den las explicaciones al país y a la Comisión, para tomar la mejor decisión.

Sin desconocer de manera alguna lo que ya aquí cada uno ha argumentado, que nos pone en últimas de acuerdo ante la importancia del tema como tal. Incluso una vez se radicó lo que ha de ser mi ponencia, han aparecido una serie de situaciones que me parecen importantes complementarlas, tal es el caso de ¿quién define?, ¿qué ente?, ¿cómo lo haría?, ¿cómo se ha de llegar a que una persona esté en este estado y hasta cuándo? ¿Cómo se va a calificar? Y la idea que ha surgido, es que para que no se impacte el presupuesto, se inicie un procedimiento breve y sumario a cargo de las alcaldías correspondientes,

para que a través de ellas, se inicie a petición de parte o de oficio una solicitud, para que se le dé la connotación de tal a la persona interesada, o a su tutor. Y es necesario que dentro de ese procedimiento se tenga en cuenta la intervención del Ministerio Público, a efectos de control.

Como quiera que en algunos de los apartes, creo que es en el artículo 5º del Proyecto, se habla también de una forma de contratación sobre ese particular, me da la sensación que deberíamos de precisar para capitalizar la experiencia que hasta ahora se ha tenido, en cuanto a darse que las contrataciones se hagan en el cumplimiento de la Ley 80, y suprimir a un término que allí está planteado por parte de quienes tienen la iniciativa en este Proyecto.

Acabamos de firmar una proposición que está recogiendo la voluntad de un número importante de colegas, que tiene que ver con este tema y en ese orden de ideas señor Presidente, pues me acojo a la petición de, en el trámite de este Proyecto, continuemos con una invitación a estos funcionarios, para que en lo de su competencia y lo que tiene que ver con su responsabilidad, nos den las luces para entrar a debatir el Proyecto. Muchas gracias, señor Presidente.

Honorable Senador Germán Villegas Villegas, Presidente Comisión Tercera del Senado:

A usted señor Senador. Tiene la palabra la ponente Yolanda Pinto.

Honorable Senadora Yolanda Pinto Afanador:

Muchas gracias, señor Presidente. Un saludo para todos mis compañeros y mis compañeras de Congreso y bienvenida la doctora Cecilia López, que nos acompaña hoy aquí en esta Comisión. La verdad compañeros y colegas, el sentido de la propuesta legislativa es noble, es muy importante para una sociedad como la nuestra, en la que tenemos esos niveles de vulnerabilidad, de niños de la calle, de toda una población en unas condiciones que ameritarían o que ameritan mejor, por supuesto la protección del Estado.

El doctor Mantilla sabe y el autor del Proyecto, de mis preocupaciones, del tema que aquí se legisla. En efecto me preocupan varias cosas, a pesar de que soy ponente, no firmé la ponencia positiva, porque tenía algunas diferencias, me preocupa la exoneración de un impuesto, ¿en qué momento? En el momento en que se rehabilita el joven, o en el momento en que se vincula a la empresa, o le corresponde al empresario rehabilitarlo y vincularlo laboralmente, me parece que ahí tenemos que precisar algunos temas, ahora pues con el análisis que aquí se ha expresado muy claro de la inconstitucionalidad de nosotros, exonerar temas tributarios, me parece que complementa, o mejor dicho fortalece mi posición en ese tema.

El segundo tema que yo quisiera que este Proyecto sirviera doctor, señor, el autor del Proyecto que yo le plantee en varias, en algunas ocasiones es, qué bueno que en Colombia pudiéramos crear todo un sistema de inclusión, de población en circunstancias de vulnerabilidad como la que tu planteas en el Proyecto, excelente, con unas obligaciones, con unas entidades encargadas por la misma ley, de atender ese proceso o ese sistema de inclusión, porque le estamos entregando unas facultades a Bienestar Familiar, y por supuesto todos pensamos que Bienestar Familiar es una entidad que podría serlo, pero al Bienestar también le tendríamos que entregar las herramientas para hacerlo, a mí me preocupa que el Bienestar Familiar, desampare, o más bien, abandone parte de las funciones tan importantes que cumplen por atender otras funciones de igual o de mayor importancia, que aquí le estaríamos asignando.

Hemos estado, llevo tres años en el Senado de la República, acompañando al Bienestar Familiar, y usted doctor Ángel Custodio, como grandes defensores que hemos sido del Bienestar Familiar y de su tarea y de función y de los recursos para el Bienestar Familiar en el Presupuesto Nacional, nos debe preocupar que le entreguemos funciones, sin entregarle más recursos. Entonces me parece que los análisis y las exposiciones de ustedes han sido muy sabias, comparto plenamente sus preocupaciones, no solamente porque el señor Ministro, diez minutos antes nos haya hecho llegar su mensaje de no aval al Proyecto, porque podríamos nosotros mismos buscarle otras fuentes de ingresos al Proyecto, doctor Ángel Custodio. Aquí hay una propuesta de la Senadora Daira, para crearle al sistema judicial, una tasa, una sobretasa para unos temas que son, que generarían importantísimos recursos para el Estado, podríamos estar pensando en que esa fuera una fuente de financiación, para una tarea tan urgente de atender en Colombia, como es la de atender a la población a la que se refiere este Proyecto de ley; a los jóvenes pandilleros, a los jóvenes de la calle, claro que tenemos que hacer todo lo necesario señor Presidente, para atenderlos, para ayudarlos, para recuperarlos, para entregárselos a la sociedad rehabilitados, para ponerlos a hacer una tarea productiva en su propio bien, y en bien de la sociedad misma.

Yo comparto plenamente por supuesto la intención del doctor Ángel Custodio, es más lo acompaño, quiero ayudarle a crear una propuesta mejor fundamentada, que tenga los argumentos financieros, técnicos, legales, que permitan que este Proyecto sea realmente una herramienta poderosa para atener a estos jóvenes pandilleros y a estos jóvenes de la calle. Entonces señor Presidente, ya he firmado la proposición que estamos presentando con el otro ponente, y con algunos otros compañeros que nos avalan la proposición, para que aplacemos la discusión, de ninguna manera vamos a permitir pues que lo hundamos, sino que aplacemos su discusión, invitemos a la Directora del Bienestar, al Director del Sena, al propio Ministro de Hacienda y busquemos una fuente de financiación que nos permita asegurar para todos esos jóvenes, la posibilidad de que el Estado le extienda la mano para su recuperación y su propia reintegración a la vida civil, a la vida de la sociedad, a la vida civilizada y a la vida decente.

Entonces muchas gracias señor Presidente, doctor Ángel Custodio, lo seguimos acompañando en su propuesta, vamos a buscarle las mejores herramien-

tas, para que esa idea que usted tiene y ese propósito que usted se ha fijado en este Proyecto de ley, que lo acompañamos y felicitamos por tener en cuenta esta población en una urgente necesidad de protección del Estado, siga adelante y podamos concluirla, de verdad con éxito y con resultados que permitan que esa ley se aplique en debida forma y no que llegue a sumar pues los montones de leyes que no tienen aplicación en este país. Gracias, señor Presidente.

Honorable Senador Germán Villegas Villegas, Presidente Comisión Tercera del Senado:

A usted señora Senadora. Antes de darle la palabra al autor de la iniciativa, el Representante Ángel Custodio Cabrera, quiero manifestarle doctora Yolanda Pinto, que tenemos que hacer seguramente en la próxima sesión, cuando concurra el señor Ministro, que hay que hacer un esfuerzo doctor Ángel Custodio, para darle financiación como se dice coloquialmente garras y dientes a la iniciativa; pero quiero decirle que usted hizo alusión a una iniciativa de la doctora Daira, ella es coponente, está en la comisión de ponentes de un tributo parafiscal, yo iba a decir impuesto, no es impuesto, no es tasa, es parafiscal, contribución parafiscal, exactamente, que es el arancel judicial, pero no vamos de ninguna manera a buscarle porque el arancel judicial que se va a discutir seguramente más adelante, ustedes en la Cámara ya lo discutieron, es para modernizar y descongestionar la justicia, de modo que no nos distraigamos, no le distraigamos, doctora Yolanda, yo sé que usted lo ha hecho con la mejor intención, pero…

Honorable Senadora Yolanda Pinto Afanador:

Es una propuesta buena.

Honorable Senadora Daira de Jesús Galvis Méndez:

Una interpelación señor Presidente.

Honorable Senador Germán Villegas Villegas, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Sí claro, con mucho gusto.

Honorable Senadora Daira de Jesús Galvis Méndez:

Sí, uno, son aproximadamente doce productos, los sujetos, uno a Retefuente y otro a IVA, que no se cobran en el poder judicial y que yo he venido insistiendo en eso, lo que es Caja de Previsión, todo lo que ha pagado Caja de Previsión, todo lo que ha pagado Foncolpuertos, todo lo que se paga a diario a través de juzgados, son evasiones que se dan por falta de diligencia de la DIAN, en enviar sus cuadros para que se aparte la Retefuente y se aparte el IVA, esta es una millonada tal que alcanza para el arancel de la justicia, y que a su vez también alcanza para un Proyecto como este. Gracias.

Honorable Senador Germán Villegas Villegas, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Mil gracias Senadora. Tiene la palabra el Representante Ángel Custodio Cabrera.

Honorable Representante Ángel Custodio Cabrera:

Gracias Presidente. Muy rápidamente; primero que todo nuevamente agradecerle a la Comisión Tercera, por varios factores, en primer lugar que un Proyecto de ley, reconozca esta Comisión de la importancia para el país, eso verdad me llena de satisfacción y le agradezco mucho a la Comisión Tercera que así lo haya entendido.

Dos, este Proyecto doctor Camilo Sánchez, porque a veces queda la sensación de que uno presenta Proyectos de ley, yo soy una persona muy responsable con el tema financiero, más que nosotros hemos actuado con esa responsabilidad tanto la Comisión Tercera Cámara como en el Senado. A mí me llama muchísimo la atención la carta, por eso hice alusión, si nunca habían escrito, fue aprobado en la Plenaria de la Cámara, en la Comisión Tercera, eso fue aprobado y jamás, porque yo tuve una comunicación con todas las entidades del Gobierno, yo no presento un Proyecto de ley simplemente aquí por convertirme o para figurar, no creo que esto funcione, y efectivamente la mayoría de la redacción la elaboraron los funcionarios del ICBF, la Directora Nacional ayudó en este tema; con el Director de la DIAN me reuní para mirar qué descuento tributario era el más adecuado, doctor Óscar Darío Pérez, con el Ministro de Hacienda le dije, hermano esta vaina hay que hacerla, prueba de eso, es que en el Plan Nacional de Desarrollo, en el artículo 129, se habla del tema, porque ya desde la inclusión del Plan de Desarrollo, yo lo incluí, había era que reglamentarlo.

Pero estoy totalmente de acuerdo en la citación a los funcionarios y verdaderamente me da tristeza, que el Ministro haya escrito esa carta, porque yo lo hable con ellos, desafortunadamente como aquí todo es legal y si no se escribe, y por eso yo arranque el anterior pidiendo que sí se había escrito, la carta llegó hasta hoy, hasta ayer y de verdad que siente uno un poquito, pero bueno, esto aquí hay que ponerle, y agradezco mucho la solidaridad de usted, que hayan entendido el problema, porque ese es un tema muy, pero muy delicado, y no podemos pasar desapercibidos frente a esa situación, y creo que todos ustedes lo han entendido, le agradezco doctora Yolanda Pinto su intervención, la doctora Daira, el doctor Camilo, el doctor Óscar Darío. Doctor Óscar Darío, creo que usted hizo, mejor no pudo haber hecho su exposición del Proyecto de ley, y obviamente doctor Jairo Mantilla, muchísimas gracias y esto no se trata de solidarizarnos con un colega, lo que sea de sacar un Proyecto de ley, no, se trata es que funcione para el país y en ese sentido queremos digamos de verdad, que estoy muy de acuerdo que vengan los funcionarios, porque lo otro si ustedes leen bien, el artículo 2º, lo que buscábamos en este Proyecto de ley, es incluir y prácticamente que todos, porque esto es una responsabilidad no únicamente del Gobierno Nacional, que es lo otro que ustedes deben tener claro, en la forma que buscamos la redacción del Proyecto de ley, es que todo el mundo se ponga de acuerdo, porque cada uno tiene que colocar su granito de arena, por eso en el artículo segundo se habla de que en los presupuestos, en los planes de desarrollo, locales, municipales, distritales, departamentales, se incluya este tema.

De igual manera como quedó en la 1098 doctor Camilo Sánchez, Código de la Infancia, porque ahí en el Código de la Infancia, esta problemática no se discutió, pero estoy totalmente de acuerdo en ese sentido, porque lo que busca el Proyecto de ley, es oiga, todas las entidades públicas, háganse cargo del problema, el Instituto es el coordinador, y un tema muy importante doctor Óscar Darío, que usted colocó al principio de su intervención, en este país lo primero que tenemos que ver con el problema es el censo, qué población, por eso es que uno no puede cuantificar hoy doctor Camilo Sánchez, traer aquí, decir mire este Proyecto vale tanto o no, porque la primera obligación del Proyecto era decirles oiga, hagan el censo de cuántos muchachos son; segundo, qué entidades y esto nace, usted doctor Camilo Sánchez, muy bien usted conoce una entidad, como es el Padre Javier de Nicolo, porque ellos requerían argumentos legales para hacer su tarea y eso es lo que estamos haciendo aquí el día de hoy.

Entonces Presidente, estoy totalmente de acuerdo en el aplazamiento y nuevamente agradecerle a la Comisión de que esto no haya pasado como otros Proyectos de ley, que terminan por allá y que uno no sabe porque se presentaron simplemente, no, aquí queremos y quiero invitarlos a todos que esta problemática y que seamos un cuerpo unido frente a ese tema y yo sé que ustedes lo saben y lo entienden y por eso celebro y estoy agradecido doctor Villegas, Presidente, de que la Comisión lo asuma como debe ser y estoy en ese sentido; Presidente, agradecerles a todos y esperemos y que me inviten la próxima reunión cuando inviten a estos funcionarios. Muchísimas gracias, Presidente, muy amable.

Honorable Senador Germán Villegas Villegas, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Gracias señor Representante. Dele lectura señor Secretario, a la proposición.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Proposición

Cítese al señor Ministro de Hacienda, al Director del Sena, y a la Directora de Bienestar Familiar, para que explique a la Comisión los alcances del contenido del **Proyecto de ley 359 de 2009 Senado, 090 de 2008 Cámara,** suscriben Senador Jairo Mantilla, Senadora Yolanda Pinto, Senadora Daira Galvis, el Senador Camilo, el Senador Aurelio Iragorri.

Honorable Senador Germán Villegas Villegas, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Sírvase llamar a lista para la votación.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Sí señor Presidente.

Honorable Senador Germán Villegas Villegas, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Debo mencionar que ojalá se pueda realizar esta sesión el día martes 27, ya que el 28 seguramente arrancamos conjuntas, para estudiar la emergencia social.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Celis Carrillo Bernabé	
Dussán Calderón Jaime	
Galvis Méndez Daira de Jesús	Sí
García Realpe Guillermo	Sí
Guerra de la Espriella Antonio	Sí
Iragorri Hormaza Aurelio	Sí
Mantilla Colmenares Jairo	Sí
Nader Muskus Mario Salomón	
Pérez Pineda Óscar Darío	Sí
Pinto Afanador Yolanda	Sí
Sánchez Ortega Camilo Armando	Sí
Villegas Villegas Germán	Sí
Yépez Álzate Ómar	
Zapata Correa Gabriel Ignacio	
Zucardi García Piedad	

Señor Presidente, por el Sí, nueve (9) votos, en consecuencia ha sido aprobada la proposición de citación.

Honorable Senador Germán Villegas Villegas, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Entonces fijamos para el día martes 27 la citación y naturalmente el análisis del Proyecto y la eventual votación. Continúe con el Orden del Día.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Proyecto de ley número 98 de 2009 Senado, *por medio de la cual se reglamentan las actividades de comercialización en red o mercadeo multinivel en Colombia.*

Autor: honorable Senadora *Cecilia López Montaño,*

Ponentes: honorables Senadores *Jairo Mantilla Colmenares, Germán Villegas Villegas, Ómar Yépez Álzate* y *Gabriel Zapata Correa.*

Señor Presidente.

Honorable Senador Germán Villegas Villegas, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Yo debo preguntar si el Senador Mantilla, es coordinador de ponentes, quiero verificarlo con la Secretaría, entiendo que sí es así. Aquí la autora de la iniciativa, la Senadora Cecilia López, ha solicitado el uso de la palabra, y se lo concedemos doctora Cecilia.

Honorable Senadora Cecilia López Montaño:

Bueno, en primer lugar muchas gracias señor Presidente, y a ustedes Senadores de la Comisión Tercera, que siempre me han acogido de una manera muy amable con mis propuestas.

En este Proyecto de ley, busca, tiene dos objetivos que considero muy importantes, el primero es regular el desarrollo del ejercicio de lo que se llama las actividades de mercadeo multinivel, y en el fondo lo que se busca es que haya una gran transparencia en estas actividades que se han vuelto de una importancia muy significativa, las cifras que tengo es que en este momento, pueda haber un número muy grande, más o menos 600.000 personas trabajando en estas actividades y para ustedes mi querida Senadora, quiero decirle que el 84% de las personas que trabajan en actividades multinivel son mujeres.

Las cifras que ha dado la ANDI, son muy impresionantes, la ANDI dice que hay unas 800.000 personas en negocios multinivel, o sea, no hay una cifra exacta porque esta es una actividad que ha crecido a unas velocidades, sin que haya en Colombia todavía una legislación ni siquiera un seguimiento muy claro, pero mire lo que dice la ANDI, que hay 800.000 personas en negocios multinivel, o sea un poco más de lo que registran otras cifras, y que el 45% de las ventas directas en el sector cosmético y de aseo, se hacen a través de este canal y están hablando más o menos de unas ventas anuales de 2.500 millones de pesos, inclusive hay otras cifras que dicen que podemos estar hablando de cifras como si, 1.500, 1.600 millones de pesos en algunos sectores y que por persona más o menos estarían por año, manejando 1.730 dólares, o sea son pequeñas actividades en las cuales corresponden una serie de vínculos que no han sido regulados, en Colombia la actividad multinivel no tiene una normatividad, cuando se presenta algún tipo de problema, se acude a la normatividad española, Estados Unidos lo tiene muy desarrollado, pero se usa esa legislación; las cifras son muy impresionantes, por ejemplo, en Amway, no sé si vale la pena para algunos de ustedes definir que es actividad multinivel, sí.

Entonces el objetivo del Proyecto es regular el desarrollo del ejercicio de estas actividades y la idea de la transparencia en la actividad multinivel, para que se defiendan los derechos de las personas que participan en la venta. ¿Qué es una actividad multinivel? Una actividad multinivel es una actividad de mercadeo, de promoción o de venta, en donde confluyen los siguientes elementos: Coordinación dentro de una misma red comercial de las personas reclutadas, para que realicen esa actividad, le pagan comisiones o recompensas u otras ventajas que es lo que queremos que se regule, la búsqueda del reclutamiento masivo de personas naturales, para que esta a su vez recluten a otras personas naturales, con el fin de vender determinados bienes y servicios.

Lo que pasa es que los promotores que son cada una de las personas que realizan estas actividades no tienen unas reglas de juego claras, y lo que se busca en este Proyecto, es que esto se formalice, que sean mucho más claros los derechos; en algunas de las cifras que tenemos son bastante impresionante, Amway por ejemplo, que es una de las más grandes, y muchas de ellas son multinacionales, tiene presencia en 80 países, dispone de una red de ventas en Colombia, de 80.000 personas que en el año vendieron 50.000 millones de pesos; la red de Herbalife la conforman unas 20.000 personas y está Avon, está Leonisa, está Tapeware, está Oriflame, no sé si esto es Naissant o Nature, no sé cómo se llama Sunchanet y Yambal, que son otras empresas y en el año 2006, este sector facturó, me perdonas un segundo, me paso al otro lado.

Entonces como se ve las cifras de las personas involucradas y los volúmenes de ventas, ya exigen que haya una normatividad, que haya una reglamentación y que haya una forma de organizar este trabajo; en este sentido aquí se habla pues de cuál es el objeto de la ley, qué son los promotores y se define claramente qué son, se definen cuáles son los derechos de los promotores, me parece que este es uno de los elementos más importantes, entre otras cosas porque con la dificultad de crear trabajo formal, este tipo de actividades están convirtiéndose primero en una actividad de mujeres, porque pueden realizarla de manera compatible con sus labores de hogar, pero también de trabajo complementario para los hombres, porque muchas veces los ingresos en trabajos formales son muy difíciles o muy complicados de definir los derechos de los promotores me parece que es fundamental, muchas veces no queda claro cuál es la compensación, cómo se manejan los inventarios y eso se regula acá, se determina cuáles serían los planes de compensación, o sea cómo se les recompensa su trabajo, y se regula quién debe estar a cargo en el Estado, la Superintendencia de Sociedades, se atribuyen unas facultades a la Superintendencia, hay sanciones cuando se violan las normas para que esto sea una actividad transparente, se exige un registro público de multinivelistas, promotores y contratos multinivel y esto permite que haya un seguimiento mucho mejor.

Pero el segundo punto que a mí me parece que es absolutamente critico, es que en este Proyecto de ley, se establecen dos elementos que prohíben las pirámides, o sea la preocupación por este tema, surgió a raíz de toda la crisis que tuvimos con las pirámides en el año anterior, tanto como con DMG, como con las otras pirámides, y la verdad es que aquí claramente en el Proyecto se evita, se prevé que una actividad multinivel no pueda derivar en pirámide, sí lo dice, una empresa multinivel se convierte en una actividad piramidal, cuando la mayoría de las utilidades de los distribuidores provienen de la vinculación de terceros, por eso el Proyecto establece lo siguiente: Se prohíbe cualquier actividad de búsqueda o reclutamiento masivo de personas naturales, para desarrollar actividades multinivel, cuando el beneficio económico que se ofrezca a las mismas, se cause preponderantemente por la simple incorporación de otras personas a la correspondiente red comercial, eso es una pirámide, ahí queda claro.

Y también estas son las pirámides tradicionales, que solamente en compensación porque usted vincule gente, eso con este Proyecto de ley quedaría prohibido, pero además, dice que ningún plan de compensación, o sea de la forma como le pagan a los promotores, podrá consistir en el disfrute de créditos o derechos de reconsumo, eso le suena familiar, o de reconsumo de los productos o servicios promovidos en más del 50% de su alcance o cubrimiento, mediante mecanismos de esta índole se busca que esta ley imposibilite el surgimiento de esquemas sofisticados de pirámide. Ahora, este Proyecto lo venimos trabajando desde hace más de un año, y se realizó una audiencia pública, y en esa audiencia pública, tuvimos la presencia de todas las Superintendencias y tuvimos la presencia de distintos actores de distintas empresas; es muy interesante que aquí tenemos las opiniones de las Superintendencias, la Superintendencia de Sociedades, que fue la delegada hablo de… la Superintendencia lo encontró como un tema importante para la Superintendencia, y aquí dijeron

por ejemplo algo que fue incluido, el señor ponente lo incluyó, la Superintendencia recomendaba que dentro del Proyecto se considere la extensión de facultades descentralizadas a los Alcaldes o niveles regionales, o sea que no sea solamente la Superintendencia la que tenga las funciones que tenemos aquí, sino que se pudieran delegar a Alcaldes o a entidades, no sé si las Cámaras de Comercio.

La Superintendencia Financiera, también estuvo representada en esa reunión y dijo claramente que la expedición de una ley como esta es importante, porque se necesita una ley que regule el tema del mercadeo multinivel y comercialización en red, dijo que era muy importante, porque había un vacío y porque le daba elementos para organizar operaciones de captación y la Superintendencia cree que desde ese punto de vista, la capacidad del Estado para llegar a suspender, a perseguir o a detener estas entidades, necesita herramientas que son las que se darían a través de este Proyecto de ley.

También estuvo la Superintendencia de Industria y Comercio, que dijo que el esfuerzo de tipificar o definir la figura multinivel, le da una identidad y unas características propias que permiten que el empresario que acuda a desarrollar la actividad en el mercadeo, tenga una seguridad jurídica de la actividad que está relacionando y no solamente se esté sosteniendo sobre todo lo que ha sido tradicionalmente esta actividad; es decir, esto, ellos reconocieron la Superintendencia, que es un esfuerzo por fortalecer el multinivel, esto es muy importante señores Senadores, aquí de lo que se trata precisamente es que al poner las reglas del juego, de cómo deben operar las relaciones entre las promotoras y las grandes empresas, muchas de ellas internacionales, por no llamarlas multinacionales, lo que hacen es permitir que este sea un espacio de trabajo muy importante para toda la población, pero especialmente para las mujeres.

Qué no es, esto es muy importante, qué no hace este Proyecto. Primero, no trata de establecer, Senador Guerra, que tengan un contrato laboral, no, en eso no nos metemos, porque eso mata la actividad, esto acabaría la actividad, no, esto no regula y eso lo define cada empresa, cómo hace su relación con quienes venden, tampoco fue una primera reacción que hubo de los bancos que se pusieron muy nerviosos, pero aquí queda claro con esta ley, no es cierto que se prohíba programas como los puntos de los bancos, no, solo hace referencia a las actividades que solo tengan la modalidad de reclutamiento o que la tenga mayoritariamente, el tema de los puntos de algunos bancos es algo promocional y por un tiempo limitado, o sea que esta ley no aplica. Entonces esta ley, no se mete en temas digamos que generan un poco de preocupación, que es el tema laboral, no, las empresas deben definir con sus promotoras cómo establecen su relación, ¿por qué? Porque esa es la esencia de lo que es el multinivel, una relación entre el promotor y la empresa que no es una relación laboral, pero que sí debe tener unas reglas de juego claras sobre la compensación, inventarios, etc.; pero tampoco frena una actividad que realizan los bancos.

De tal manera que el otro punto que me parece importante, es que yo note nerviosas algunas empresas con el tema de las pirámides, yo les decía mire, si algo preserva la actividad multinivel, es cerrar las puertas de que se pueda desprestigiar la actividad multinivel que es muy importante cuando esto se degenera en los dos tipos de pirámides que hemos tenido, al contrario, en este Proyecto de ley, al frenar esas dos posibilidades, al impedir que más del 50%, se pague con los productos que se estén vendiendo a los promotores, al impedir que por el solo reclutamiento se les reconozca una recompensa a quien lo haga, lo que estamos haciendo es protegiendo la actividad multinivel, y salvándola de que se convierta o que la puedan acusar de que es una fuente de generar pirámides, porque las pirámides, esta que hemos sufrido en Colombia, heredan esto del reclutamiento de gente, pero aquí queda absolutamente limitado para actividades comerciales.

También es muy importante que la ley deja por fuera y queda muy claro establecido, cuáles productos no pueden estar en multinivel, esto ha sido muy consultado, venta o colocación de valores, o sea no pueden ser actividades financieras, alimentos altamente perecederos no tendría ningún sentido que lo fueran. Medicamentos, dispositivos médicos y demás elementos que requieran prescripción profesional, eso queda claramente establecido, esto es parte de la legislación mundial que hay sobre el tema.

Finalmente quiero decirles que si esta actividad ha tomado una dinámica tan importante en Colombia, solamente una respuesta a un fenómeno mundial, las actividades multinivel por ejemplo en Estados Unidos, son supremamente importantes, desde hace mucho tiempo, tuvieron muchísimos problemas por falta de regulación, hoy son de las más reguladas en Estados Unidos, como les digo, la legislación que nosotros usamos en Colombia porque había una falla de normas propias, ha sido la legislación española, pero en general en el mundo entero, se está regulando porque ante la carencia de empleo formal, las actividades multinivel son una opción, son una opción importante, son una opción creciente, que lo único que necesita es regulación y en el caso de Colombia, por las experiencias que hemos tenido, frenar la posibilidad que deriven en actividades de pirámides con todas las consecuencias negativas que hemos tenido.

En general entonces considero este Proyecto de la mayor importancia, hemos tenido la asesoría durante más de un año, no solamente de personas de la Superintendencia, sino también del Superintendente Financiero, que nos han estado apoyando en este esfuerzo, como les digo es un esfuerzo que lleva más de un año y que fue discutido ampliamente en esta, siempre se me olvida como se llaman esas reuniones, se llaman una Audiencia Pública, que se hizo en septiembre, donde hubo una participación de las principales empresas, y de las Superintendencias y del Gobierno en general. Muchas gracias, señor Presidente.

Honorable Senador Guillermo García Realpe, preside la sesión de la Comisión Tercera del Senado:

Muy bien, doctora Cecilia López. Antes de darle la palabra al doctor Villegas, permítame felicitarla doctora Cecilia, la verdad no es cualquier Proyecto, curiosamente en un país de leyes, de inflación legislativa, de tener códigos y miles y miles de leyes, a los colombianos se nos había pasado por alto tomar previsiones en esos temas de actividades que se prestan para grandes estafas; la lección que nos dejan en Colombia, las pirámides, no mencionemos rótulos, porque ya es un hecho que se nos cayó encima, especialmente a ciertas regiones de Colombia, nos recuerdan los pasajes bíblicos, cuando los pueblos pierden los principios y se dejan llevar por estas oleadas en este caso de ambiciones y de codicias extremas, extremas y en las cuales resultaron involucrados cientos de miles de colombianos aprovechados por ciertos avivatos.

Qué bueno que empecemos a regular y a tomar las previsiones y se lo he manifestado a usted personalmente doctora Cecilia López, este gran aporte legislativo a la sociedad colombiana, y que recoge esas lecciones que ojalá los colombianos no volvamos a repetir, aunque las redes de internet siguen anunciando igualmente actitudes que llaman a la codicia de los colombianos, desgraciadamente no aprendemos, pero bueno, estamos dando esos pasos de manera clara con su Proyecto de ley, doctora Cecilia, y felicitando a los ponentes con sus aportes. Doctor Villegas.

Honorable Senador Germán Villegas Villegas:

Gracias, señor Presidente. Para sumarme a sus felicitaciones y congratulaciones a la Senadora López, por esta iniciativa, de verdad es un trabajo muy serio, que tiene mucho tiempo de haberse elaborado, infortunadamente nosotros no participamos en esa Audiencia Pública, entiendo que ella motu proprio, tenía todo su derecho como autora de la iniciativa, pero de pronto quisiera anotar, que falta como he hecho tanto hincapié en el análisis del Proyecto anterior, el punto de vista gubernamental, porque la doctora Cecilia habló y fijó la posición de la Súper de Sociedades, de Industria y Comercio en esa audiencia, no sé si los compañeros de Comisión, consideran oportuno oír oficialmente, formalmente al Gobierno, sobre todo en cuanto hace a la Superintendencia de Sociedades, el Proyecto de ley le atribuye, le da la competencia para el control y vigilancia a la Superintendencia de Sociedades.

Una pregunta que yo quisiera hacer a la distinguida autora de la iniciativa, es por qué la Superintendencia de Sociedades y no la Súper Financiera, tampoco ella mencionó en su exposición, qué mencionó, qué dijo, qué adujo en la Audiencia Pública la Superintendencia Financiera.

A mí me atrae sobremanera que en este Proyecto se diga que se pone dique y se prevé futuras pirámides, yo quisiera saber con mucha precisión ¿por qué?, ¿cómo funcionaba?, ya lo supongo y lo imagino, ¿cómo funcionaba DMG? Con una venta o una comercialización multinivel, y captando también ahorro público; si se trata, ella ha dicho que hay una prohibición expresa y no se pueden comercializar títulos valores, o todo lo referente al ahorro público, nosotros entendemos y esa es una muy buena contención que se le da a las pirámides, pero qué bueno darle la facultad de súper vigilar a la Superintendencia Financiera, que es precisamente, todos los sabemos, por falta de drasticidad, aquí lo hemos debatido ampliamente, fue esa omisión y esa falta de diligencia y acuciosidad, fue la que originó el fenómeno gravísimo que hoy todavía lamentamos y que tiene, persisten sus efectos de las pirámides.

De modo que yo quiero pedirle la opinión a los compañeros, si el día martes podríamos oír formalmente al Súper de Sociedades, a la Superfinanciera, para que opinen sobre este articulado y esta ley que tiene mucho que ver con las dos Superintendencias y sería muy interesante oír entonces, sobre todo en tratándose de algo fundamental, reglamentar, ahí se llena un vacío, reglamentar una profesión, un oficio, que no tiene reglamentación, aquí como se ha dicho con esta hemorragia de leyes que tenemos, hay vacíos y estamos viviendo un vacío y naturalmente aprovechar este mecanismo legal para ojalá desterrar de una vez por todas las pirámides. Gracias señor Presidente.

Honorable Senador Guillermo García Realpe, preside la sesión de la Comisión Tercera del Senado:

Senador Óscar Darío Pérez y posteriormente la doctora Daira Galvis.

Honorable Senador Óscar Darío Pérez Pineda:

Muchas gracias, señor Presidente. No, yo coincido, realmente un tema de tanta importancia social y económica, cómo ha estado ausente de toda esa frondosa legislación, de la que nosotros no nos debemos sentir muy orgullosos, por el contrario, aquí todos tendemos a resolverlo por la vía legal, pero los grandes problemas del país, no tienen asidero legal para que actúen las autoridades, eso pasó precisamente con las pirámides, una Superintendencia de Sociedades, absolutamente huérfana porque esa combinación de captación masiva de dineros del público, pero luego convertido dizque en puntos y en tasas de interés, y en adquisición de bienes y servicios, todo ese entramado jurídico, no le permitió a las autoridades actuar más a tiempo. Además de que la captación masiva de dineros del público, que es en lo que se centra la fe pública, la confianza ciudadana, lamentablemente sigue y asústense, sigue todavía sin legislación, tenemos una legislación benigna, una legislación que es excarcelable, aquí no hay medidas para atacar el gota, gota, el paga diario, que trascienden de lejos, la tasa de usura.

Yo cuando estaba haciendo parte de la Comisión Primera de Senado en ese Proyecto, que encareció o aumentó las penas, logré meter un concepto ahí a la carrera a mano alzada, que se llama dizque usura agravada, para que quien capte, o quien cobre una tasa de interés superior a una y media, a dos y media veces la tasa de interés corriente, la usura es quien capte o quien pague más de dos veces la usura, el interés corriente, el interés corriente, el 13, la usura

comienza a partir del 26, yo puse eso, que dos y media veces para este caso sería a partir del 37%, pero de lejos los que captan o los que pagan pues por gota a gota, pagan el uno diario, eso es una vergüenza, además pues de que esas captaciones están asociadas a actividades inconfesables, además los métodos de cobro pues no es el chepito con un maletín, esos son en moto, y de alto cilindraje.

Bueno, qué tristeza que no tengamos una legislación de un tema tan importante, yo pues celebro y la felicito doctora Cecilia, claro que esto se necesita regular, porque a través de este mecanismo que como usted muy bien lo cuenta en toda la ponencia, o en el Proyecto de ley, en la exposición de motivos, pues cómo surgió este tipo de ventas, a través de una persona que estaba detenida en un campo de concentración chino, y cómo él empezó allá a hacer una actividad vitamínica en los alimentos que producía y salió y lo multiplicó, y esto es un mecanismo de venta, como cualquiera y hasta ahí está muy bien. Entre otras cosas un paréntesis; qué bien este resumen, yo sí diría una cosa señor Secretario, para los que vienen al Congreso en el próximo periodo, qué bueno que cada Proyecto de ley se le entregara, no solamente la gaceta, sino así, y qué bueno que en la Plenaria pasara lo mismo, porque es que en la Plenaria le dicen a uno, no, no es que eso está ahí en la pantalla, y uno empieza a buscarlo en la pantalla y cuando uno está haciendo así, van quince Proyectos más adelante, o sea ese nuevo sistemita ese de allá, ya uno no puede ni siquiera discutir, qué bueno esto, bueno que en todas las plenarias, hombre, a ver si legislamos con responsabilidad, es que no han visto alguien que entra por allá, y dice, ¿qué es lo que están votando? Y ¿cómo voto? Di que sí, di que sí y listo y así, y así legislamos.

Bueno, no, la verdad es que el Proyecto es muy bien logrado, tiene un altísimo nivel de técnica, de calidad, además de interpretar una realidad, este tema de las ventas multinivel o por catálogo, o ese tema masivo de distribución y de comercialización, yo creo que se puede aplicar en el país para cosas muy buenas, pero también se puede aplicar para cosas que no sean buenas, para cosas que sean inconfesables, como el tema de las pirámides. Mire, aquí hay muchos que están engañados, que creen que una pirámide es solamente la captación de recursos, las pirámides tienen muchas, muchas derivaciones, muchísimas derivaciones, así que en ese sentido sí que me parece importante que en esto haya participado la Superintendencia de Sociedades, yo no veo tanto la participación de la Superintendencia Financiera, porque vuelvo y repito, la legislación contra pirámides, o contra piramidal desde el punto de vista financiero, todavía es débil, todavía es débil, esas personas que captan dineros masivos del público, aquí hay muchas formas, ahora ya se han inventado el tal Forex, que es a través de un mercado de divisas, que es de altísimo nivel de riesgo, altísimo nivel de riesgo, mire las funciones.

La capacidad que tiene la Superintendencia Financiera, para enfrentar esos Forex, es casi ninguna, no olvide que esos Forex, casi todos son vía Internet, vía tecnología, esos son unos Traders que se mantienen veinticuatro horas jugando con monedas en el mundo, compre euros, venda libras esterlinas, compre yuanes, compre dólares, venda reales, eso es un juego y todo juego ¿en qué termina? Ganando o perdiendo, eso es una ruleta, y ahí le ofrecen a usted, pajaritos de oro, los intermediarios que son los que captan esas grandes sumas no corren riesgos, cuando había, aquí hubo una firma que tenía cierto grado de autorización de la Superintendencia porque estaba establecida en el Wold Trade Center, tenía estatutos, pero con altísimos niveles de riesgo, eso era pues los que daban la cara, hoy es por Internet todo eso, eso no tiene legislación. Aquí todos los días doctor Guillermo, ojalá no hayan sido doblemente quemados, los del DMG y los que estén jugándole ahora al Forex, el que esté jugando al Forex, es lo mismo que se meta a jugar a un casino, eso es exactamente lo mismo.

Y con el tema de los mercados de capital, en los derivados, los productos del futuro, la compra futura de energía, la compra futura de petróleo, todo eso son especulaciones que existen en los mercados y nosotros tenemos insuficiente legislación para eso, quien lo creyera. Tenemos millones de leyes, ¿será que me exagero? Bueno, miles de leyes, y todas algunas de un gran contenido social y otras vacías, y lo importante no lo legislamos, o sea que yo pues no tengo sino aprobación para ese Proyecto, pero de acuerdo con el doctor Villegas, sería muy bueno escuchar, porque aquí se tocan aspectos de tipo laboral, por ejemplo, eso porque veo que le hicieron algunos agregados, es muy juiciosa la ponencia, doctora, y por aquí se les fue una palabrita, que sería bueno que la arreglaran, para que así no vaya a quedar la ponencia, que por poner las mismas pusieron las mimas, aquí en el artículo 4.3, las mujeres y el trabajo multinivel, no es las mimas, sino las mismas; está bien que nosotros las mimamos, pero aquí no lo quisimos decir así; y en ese mismo artículo doctora, hablan del comportamiento del mercado laboral, de las mujeres en Colombia, que ha venido creciendo y la tasa global de participación tiene un 49.6, que creció un 3% con relación al trimestre móvil julio, septiembre, que era 46.6; pero luego a renglón seguido dice, dice que para los hombres fue de 72.8, entonces no sé si no entiendo bien, que la tasa global de participación de las mujeres y de la de los hombres, debe dar ciento por ciento, sumadas las dos, no sé si estoy, ¿no?, ¡ah! Ok, bueno, entonces era esa una duda no más.

Así que escuchando al Gobierno y me parece que este sería un Proyecto al que le deberían agregar esas otras cosas que nos faltan, no se olviden que en la Comisión Primera, el Gobierno Nacional presentó un Proyecto de ley, para agravar las penas de los captadores masivos, sin autorización legal, y yo no sé cuál ha sido la suerte de ese Proyecto, si ya es ley de la República, no sé si de pronto alguien me pueda ayudar, ¿ya está aprobado?

Honorable Senador Guillermo García Realpe, preside la sesión de la Comisión Tercera del Senado:

Ya está aprobado.

Honorable Senador Óscar Darío Pérez Pineda:

Ya está aprobado, bueno, qué importante, así que realmente pues muy bueno escuchar al Gobierno respecto de lo de la parte laboral, a mí me parece que es importante que aquí queden las reglas de juego claras, si hay seiscientas mil u ochocientas mil, y el 84% sean mujeres, qué bueno, yo conozco muchas personas, muchísimas, que derivan su sustento de aquí, de este tipo de procesos, esto es muy legal y hay empresas muy buenas que se dedican a esto, muy buenas, Avon, creo que es una, y muchas de esas personas viven de su trabajo, pero qué bueno que de pronto pues que la normatividad que aquí incorporemos, porque yo creo que también tuvo en cuenta los promotores de esas empresas y todo eso, que de pronto no vayamos nosotros de pronto por un exceso de reglamentación, a poner en riesgo de pronto la actividad de ellas, supongo que eso no va a ser así; por eso sería bueno escuchar al Gobierno, por ahora, muchas felicitaciones y yo aprobaré este Proyecto.

Honorable Senador Guillermo García Realpe, preside la sesión de la Comisión Tercera del Senado:

Muy bien, doctora Daira.

Honorable Senadora Daira de Jesús Galvis Méndez:

Gracias, señor Presidente. Presidente, es para respaldar el Proyecto de ley que ha presentado la Senadora Cecilia López, el multinivel es una modalidad en una manifestación del mundo global, y que lógicamente lo nuevo no está regulado y tiene que ser regulado. Me importa el Proyecto en la medida en que respalda la actividad de la mujer, es un Proyecto que involucra nuestro género. Pero así mismo también crea fuente de empleo, como lo dijo la Senadora López, a un sinnúmero de hombres que también están sin trabajo y que no se arrugan frente a algunas actividades que pudiendo en el pasado como las ventas ser de la mujer, ellos lo más importante es ser productivos.

¿Qué me preocupa? Me preocupa algo, que no sea aprobado hoy y que se nos venga y se nos cruce el Proyecto de emergencia social, que nos va a quitar mucho tiempo, yo comparto algunas inquietudes que ha esbozado el señor Presidente de la Comisión Germán Villegas, pero yo pienso que sería bueno comisionar a unos Senadores y autorizarlos para que redondeen, discutan y darle viabilidad al Proyecto.

En cuanto a la Superintendencia, es claro que la Superintendencia de Sociedades y de Industria y Comercio, es la competente frente a esta modalidad de ventas, con respecto y quiero hacer claridad, con respecto a que no se sabía qué se iba a hacer en el caso de DMG, que si era la Superintendencia Financiera, y porque la Sociedades, no olvidemos que en esa época, cuando se denunció la actividad de DMG; duraron casi dos o tres años, las dos Superintendencias, pasándose la pelota unas a otras sobre la competencia, y eso le costó creo que la cabeza a algún Superintendente, y no menos la Fiscalía General, que a pesar de que el Presidente Uribe, insistía en que se abriera investigación y denunciara, el Fiscal General, se resistía a abrir investigación hasta que ante la evidencia de los hechos, hubo que abrir, no olvidemos que muchas entidades fueron tocadas por DMG, que sea funcional una o dos Superintendencias, es diferente a que sean tocadas y manipuladas, que fue lo que yo siento que pasó, como pasó con muchos organismos y la situación de DMG, pero nosotros hoy tenemos primero que garantizarle a todo ese ejército de mujeres y de hombres, que laboran para estas ventas, garantizarle una estabilidad jurídica, y también demostrarle a esas multinacionales que tienen sedes en el exterior, en que Colombia, es un país que a tiempo regula las actividades que están en su territorio.

Entonces en ese sentido, yo procuraría y le pediría a los compañeros que creáramos una comisión, que redondeará, pero que le demos viabilidad al Proyecto, para no enredarnos de pronto la semana entrante, con un Proyecto como el de emergencia económica, que ya está presentado, entonces en ese sentido reitero, las felicitaciones a quienes han procurado regular este Proyecto, esta actividad, y no me queda más, sino respaldar y ratificar ese respaldo que he expuesto anteriormente. Gracias.

Honorable Senador Aurelio Iragorri Hormaza, preside la sesión de la Comisión Tercera del Senado:

Tiene la palabra la Senadora Yolanda Pinto.

Honorable Senadora Yolanda Pinto Afanador:

Gracias, Presidente. Pues yo comparto buena parte de lo que aquí se ha dicho, pero todo lo que aquí se ha dicho precisamente me permite expresar lo que voy a decir; es muy claro para todos el Proyecto, yo no veo que hay dudas sobre el Proyecto, no veo que sientan alguna preocupación como para tener aquí a los funcionarios, pero además entiendo doctora Cecilia, que usted hizo una Audiencia a la que fueron los Superintendentes, si ellos hubieran tenido alguna preocupación sobre el Proyecto, o alguna duda o algo les hubiera quedado sin aclarar, nos hubieran enviado alguna nota, yo creo que por lo que les he escuchado a todos, a mí personalmente no me queda ninguna duda del Proyecto, yo no necesito que venga ningún funcionario a aclararme nada, me parece que lo que le estamos asignando a la Superintendencia, es apenas lógico en la regulación de una actividad que les compete por Constitución, su digamos, su coordinación, o su manejo a la Superintendencia.

Por eso Presidente si no es muy atrevido y yo pues entiendo la intervención del Senador Villegas muy bien, y siento que no es tampoco mucha la preocupación que tiene, si no digamos era como un elemento adicional que se le podía haber agregado. Pero en mi concepto, el Proyecto es muy claro, como lo decía el doctor Óscar Darío Pérez, técnicamente muy bien concebido, muy bien redactado, contempla todos los temas fundamentales en la regulación de una actividad como la que estamos aquí tocando, me parece que el tiempo traerá otros momentos en los que habrá que irle mejorando o adicionando a

esto, doctora Cecilia, así como llegó el momento de hacerlo hoy de regular, más adelante vendrá el momento de mejorarlo, no de mejorarlo, de adicionarle algunos temas, que por la modernización y la globalización misma de la economía, esté tocando; no afecta presupuesto, no afecta en otros temas a ninguna otra de las entidades ni al presupuesto, ni a la función del Estado Colombiano, al contrario, garantiza que el Estado pueda tener herramientas con qué digamos, controlar esta actividad.

Entonces yo sugiero, propongo señor Presidente, más bien que votemos, con todo el respeto pues de todos mis colegas, esto no va en contra de ninguna de sus posiciones, que votemos de una vez el Proyecto. Gracias, Presidente.

Honorable Senador Aurelio Iragorri Hormaza, preside la sesión de la Comisión Tercera del Senado:

Gracias, Senadora. Senadora Piedad Zuccardi y obviamente sería muy importante oír al doctor Mantilla, que es coordinador de ponentes.

Honorable Senadora Piedad Zuccardi de García:

Gracias, señor Presidente. En el mismo sentido que ha expresado aquí la Senadora Daira Galvis y la Senadora Pinto, Yolanda Pinto; y si no hay en el expediente algún documento escrito de la Superintendencia, donde se hayan presentado algunas objeciones, o sugerencias y si estas sugerencias no fueron tenidas en cuenta por los ponentes, en ese caso sí valdría la pena el aplazamiento, pero de no encontrarse un documento de esa naturaleza en el expediente, que no lo conocemos los miembros de la Comisión, porque no ha sido circulado, yo estoy de acuerdo, que por agilidad del tema de la agenda legislativa, se le diera el primer debate a este Proyecto en esta Comisión, con el fin de posteriormente en Plenaria, darle el complemento si así lo requiriera.

Honorable Senador Germán Villegas Villegas:

Gracias, Presidente. Yo quería pues oír la opinión de los distinguidos miembros de esta Comisión, pero considero el tránsito apenas empieza, no, este es el primer debate, aquí la Senadora Zuccardi ha hecho mucha claridad y las demás personas que han intervenido, si hay alguna objeción, reticencia por parte de la Superintendencia y en general del Gobierno, que se manifiesten en el curso legislativo, y que hagan las observaciones del caso en el segundo debate; el Senador Mantilla, que es una persona tan diligente, muy acucioso, ha trabajado también esto, y yo propondría que la secretaría, le diga al Gobierno, le pida el concepto sobre el Proyecto y yo estoy de acuerdo, yo quisiera, hubiera querido que pues escuchar al Gobierno, pero admito las razones y por eso retiro la proposición, para que se vote, porque de verdad, de pronto se nos congestiona mucho el trabajo, la agenda y no pasa este Proyecto, que indudablemente lo requiere el país.

Honorable Senador Aurelio Iragorri Hormaza, preside la sesión de la Comisión Tercera del Senado:

Tiene la palabra el coordinador de ponentes.

Honorable Senador Jairo Mantilla Colmenares, Coordinador de Ponentes:

Muchas gracias, señor Presidente. Antes de dar inicio a mi intervención, primero que todo muchas gracias Óscar, se lo agradezco de todo corazón el comentario, porque uno aprendiendo a hacer parte de la legislación, pues se ve abocado a una desinformación terrible, y a unos comentarios que aparecen en pasillos como los que has comentado y otros más. Pero quise utilizar esta metodología para tener un concepto muy global y donde haya la necesidad de particularizar, entonces se enfoque; igual manera se le está haciendo entrega de un documento que tiene tres columnas, una de lo que es la primera parte, unas proposiciones modificativas que se hacen, y en la parte de la columna derecha, como se considera debe de quedar el Proyecto en definitiva, por lo menos aquí de cuanto hace a la Comisión, y en los aportes que puedan resultar por parte de los miembros de esta Comisión.

Entonces me parece que por razón del tiempo, y la hora, hablar del tema en su profundidad, yo lo encaminaría a que se observara los temas modificatorios.

Honorable Senadora Yolanda Pinto Afanador:

Quería preguntarle, la autora del Proyecto ¿conoce bien esas modificaciones? ¿Han sido trabajadas conjuntamente? Veo que son a puro, términos apenas algunos términos y ¿está de acuerdo la doctora Cecilia con esas modificaciones?

Honorable Senador Jairo Mantilla Colmenares, Coordinador de Ponentes:

Hemos hecho un equipo de trabajo, la verdad que ella ha sido mi instructora en este tema, y me ha motivado para hacerlo alma y nervio de esta actividad.

Honorable Senadora Yolanda Pinto Afanador:

¿Están conocidas por la doctora y las aprueba? Muy bien.

Honorable Senador Jairo Mantilla Colmenares, Coordinador de Ponentes:

Pero ella las tiene en conocimiento.

Honorable Senador Óscar Darío Pérez Pineda:

No, aquí es el problema que le va a quedar a Rafael, que le va a tocar en el Plan Nacional de Desarrollo.

Honorable Senador Jairo Mantilla Colmenares, Coordinador de Ponentes:

Mientras se aclara una parte aquí de procedimiento interno con secretaría, para lo que ha sido la publicación de modificaciones, he tenido en cuenta unas recomendaciones que se hacen y por ejemplo, un tema importante es una competencia para los Alcaldes, para que estos se conozca y no todo llegue a tener un conocimiento a nivel central, sino por el principio de eficiencia y de economía que también las alcaldías en el primer lugar donde se presenten los hechos, pues ellos tengan también la competencia para iniciar un procedimiento investigativo que

llegará a dar su curso, para que las personas interesadas, pues logren obtener la administración de justicia.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Señor Presidente, el Senador ponente ha solicitado la lectura de la proposición con que termina el informe.

Honorable Senador Aurelio Iragorri Hormaza, preside la sesión de la Comisión Tercera del Senado:

Tenga la bondad, señor Secretario.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Proposición

En los términos anteriores nos permitimos rendir ponencia positiva para primer debate, solicitando dar primer debate en Comisión Tercera del Senado, al **Proyecto de ley número 098 de 2009 Senado**, sí señor es 2009. Se hace la corrección señor Presidente, es 2009, *por medio de la cual se reglamentan las actividades de comercialización en red o mercadeo multinivel en Colombia*. Está leída la proposición con que termina el informe, señor Presidente.

Honorable Senador Aurelio Iragorri Hormaza, preside la sesión de la Comisión Tercera del Senado:

En consideración la proposición, el articulado y el título del Proyecto.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Y el querer que el Proyecto tenga segundo debate, con las modificaciones.

Honorable Senador Aurelio Iragorri Hormaza, preside la sesión de la Comisión Tercera del Senado:

¿Con las modificaciones?

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Sí, señor Presidente.

Honorable Senador Aurelio Iragorri Hormaza, preside la sesión de la Comisión Tercera del Senado:

Continúa la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿la aprueba la Comisión?

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Sí, señor Presidente.

Celis Carrillo Bernabé	
Dussán Calderón Jaime	
Galvis Méndez Daira de Jesús	Sí
García Realpe Guillermo	
Guerra de la Espriella Antonio	Sí
Iragorri Hormaza Aurelio	Sí
Mantilla Colmenares Jairo	Sí
Nader Muskus Mario Salomón	
Pérez Pinedo Óscar Darío	Sí
Pinto Afanador Yolanda	Sí
Sánchez Ortega Camilo Armando	
Villegas Villegas Germán	Sí
Yépez Álzate Ómar	
Zapata Correa Gabriel Ignacio	
Zucardi García Piedad	Sí

Señor Presidente, por el Sí, han votado ocho (8) honorables Senadores, en consecuencia ha sido aprobada la proposición con que termina el informe para el primer debate, el articulado propuesto con las modificaciones al articulado, título del Proyecto y el querer que este Proyecto tenga segundo debate.

Honorable Senador Aurelio Iragorri Hormaza, preside la sesión de la Comisión Tercera del Senado:

Felicitaciones Cecilia, al igual que a los señores ponentes.

Honorable Senador Óscar Darío Pérez Pineda:

A mí sí me gustaría que para el tránsito al segundo debate, mientras se hace la ponencia, si hay pues una especie de solicitud al Gobierno, que presente una comunicación, algún sustento, es decir que opine formalmente, no que un foro, que opine, me parece que no se va a oponer, pues aquí vemos que antes a la Superintendencia de Sociedades, le gusta el Proyecto, a la de Industria y Comercio, pues es decir, que ratifiquen eso no más, para que llegue a la Plenaria más completo.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Señor Presidente, para la próxima sesión y en cumplimiento del artículo 8º del Acto Legislativo 1 de 2003, cito el Proyecto que será considerado y aprobado en la próxima sesión de la Comisión.

Honorable Senador Aurelio Iragorri Hormaza, preside la sesión de la Comisión Tercera del Senado:

Senadora Cecilia López Montaño.

Honorable Senadora Cecilia López Montaño:

Qué pena interrumpir, pero desafortunadamente tengo que salir, quiero agradecerles realmente en esta Comisión Tercera, es una maravilla, es decir, cada vez que vengo he encontrado un gran apoyo, quiero agradecerles a todos los Senadores y a las Senadoras, su compromiso con las ideas que hemos traído, su apoyo y tengan la seguridad que voy a hacer exactamente eso, aquí está previsto en el Proyecto, que la Superintendencia tiene que pedirle conceptos a las otras Superintendencias, eso lo refinamos Senador y les aseguro que para la Plenaria tendremos lo que ustedes están pidiendo y les agradezco y además agradecerle Senador Mantilla, realmente usted nos ha dado una gran lección de cómo se pueden aclarar unos Proyectos, que a veces pueden parecer muy confusos. Muchas gracias.

Honorable Senador Aurelio Iragorri Hormaza, preside la sesión de la Comisión Tercera del Senado:

Sí, la Presidencia nombra a los mismos ponentes para segundo debate.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Anuncio el Proyecto, señor Presidente, *por medio de la cual se adoptan medidas para la inclusión social de jóvenes con alto grado de fragilidad social y se crean estímulos tributarios*. Es el Proyecto 359 de 2009 Senado, para la próxima sesión, con los invitados correspondientes.

Honorable Senador Aurelio Iragorri Hormaza, preside la sesión de la Comisión Tercera del Senado:

Habiéndose agotado el Orden del Día, se levanta la sesión y se convoca para el martes a las 10 de la mañana.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Sí señor Presidente.

El Presidente, Comisión Tercera del Senado

Germán Villegas Villegas.

El Vicepresidente, Comisión Tercera del Senado

Guillermo García Realpe.

El Secretario General, Comisión Tercera del Senado

Rafael Oyola Ordosgoitia.

* * *

COMISIÓN TERCERA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 18 DE 2010

(abril 27)

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 11:20 a. m., el día martes, 27 de abril de 2010, se reunieron en el Recinto de esta Célula Legislativa, los Miembros de la Comisión Tercera Constitucional Permanente con el fin de poner a consideración el siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA

para la sesión ordinaria del día martes, 27 de abril de 2010

Hora: 10:00 a.m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Votación de Proyecto

1. Proyecto de ley número 359 de 2009 Senado, 090 de 2008 Cámara, *por medio de la cual se adoptan medidas para la inclusión social de jóvenes con alto grado de fragilidad social y se crean estímulos tributarios*.

Publicación: ***Gaceta del Congreso*** número 558 de 2008.

Primera Ponencia ***Gaceta del Congreso*** número 1316 de 2010.

Autores: honorable Representante *Ángel Custodio Cabrera*, honorable Senador *Plinio Olano Becerra.*

Ponentes: honorables Senadores *Yolanda Pinto Afanador*, *Bernabé Celis Carrillo* y *Jairo Mantilla Colmenares.*

Para dicho Proyecto fueron citados el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *Óscar Iván Zuluaga*, la Directora Nacional del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, doctora *Elvira Forero Hernández* y el Director Nacional del Sena, doctor *Darío Montoya Mejía*, en cumplimiento de la Proposición número 13 de 2010, suscrita por los honorables Senadores *Daira de Jesús Galvis, Yolanda Pinto Afanador, Camilo Sánchez Ortega, Aurelio Iragorri Hormaza* y *Jairo Mantilla Colmenares*.

III

Negocios sustanciados por la Presidencia

IV

Lo que propongan los honorables Senadores

El Presidente,

Germán Villegas Villegas.

El Vicepresidente,

Guillermo García Realpe.

El Secretario General,

Rafael Oyola Ordosgoitia.

Honorable Senador Germán Villegas Villegas, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Sírvase llamar a lista.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Sí señor Presidente.

Honorables Senadores miembros de la Comisión Tercera del Senado.

Guerra de la Espriella Antonio
Iragorri Hormaza Aurelio
Mantilla Colmenares Jairo
Pinto Afanador Yolanda
Villegas Villegas Germán
Yepes Álzate Ómar

Se hicieron presentes en el transcurso de la sesión los honorables Senadores:

Celis Carrillo Bernabé
Dussán Calderón Jaime
Galvis Méndez Daira de Jesús
García Realpe Guillermo
Nader Muskus Mario Salomón
Pérez Pineda Óscar Darío
Sánchez Ortega Camilo Armando
Zapata Correa Gabriel Ignacio
Zuccardi de García Piedad

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Señor Presidente le informo que han contestado a lista 6 honorables Senadores, hay quórum para deliberar.

Honorable Senador Germán Villegas Villegas, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Sírvase leer el Orden del Día, cuando se conforme el quórum decisorio se someterá a votación.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Está leído el Orden del Día señor Presidente.

Honorable Senador Germán Villegas Villegas, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Cuando se integre el quórum decisorio se someterá a votación, continúe con el Orden del Día, sí Senador Guerra tiene la palabra.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella:

Gracias Presidente, obviamente para que quede y obre en el acta que estoy aquí desde el momento de que se hizo el llamado a lista. Y en segundo lugar quisiera en el momento oportuno que usted me permitiría presentar una proposición que bien podría ser, leída y considerada cuando el quórum decisorio se complete, gracias Presidente.

Honorable Senador Germán Villegas Villegas, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Con mucho gusto señor Senador.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Señor Presidente le manifiesto que los citados aún no hacen su arribo a la Comisión.

Honorable Senador Germán Villegas Villegas, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Sírvase llamar nuevamente a los invitados para recordarles la invitación de que fueron objeto, la Directora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, el Director del Sena, usted comentaba que el Director del Sena se ha excusado, sírvase leer la excusa y verificamos si la delegada está aquí con nosotros.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Sí señor Presidente.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia

Secretario General

Comisión Tercera Constitucional Permanente

Asunto: Citación proposición 13 de 2010.

Respetado doctor Oyola Ordosgoitia:

En atención a su comunicación del 20 de abril de 2010 recibida en esta entidad el mismo día con el número 12010007772 mediante la cual cita al Director General del Sena para asistir a la sesión de esa Célula Legislativa que se llevará a cabo el próximo 27 de abril de 2010 a las 10:00 a. m., con el fin de estudiar los alcances del Proyecto de ley número 359 de 2009 Senado, 090 de 2008 Cámara.

De manera atenta le informo que previamente al conocer esta citación se convocó a una reunión con las directoras regionales y los subdirectores de centro del Sena a nivel nacional que requiere la presencia del Director General por lo cual resulta imposible su asistencia a la citada sesión. Con el acostumbrado respeto y agradeciendo la citación extendida, el Director General ofrece excusa por no poder atender la invitación y en su lugar, si esa honorable Corporación lo estima procedente, podrá asistir la doctora Dora Milena García Moreno, Directora de Empleo y Trabajo del Sena.

Esa es la carta señor Presidente. Siga doctora Milena.

Honorable Senador Germán Villegas Villegas, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Tiene la palabra el Senador Ómar Yepes.

Honorable Senador Ómar Yepes Álzate:

Y es que cuando los funcionarios invitados o citados mejor, a la Comisión, no vienen las excusas que presentan son fundamentadas realmente, porque hay veces se inventan cualquier excusa algunos y a la postre no atienden las citaciones del Congreso y nada pasa.

Honorable Senador Germán Villegas Villegas, Presidente Comisión Tercera del Senado:

La doctora Milena. Senadora Daira tiene la palabra.

Honorable Senadora Daira de Jesús Galvis Méndez:

Gracias señor Presidente. Mire es para dejar una constancia, yo pienso que esta Comisión y en fin el Congreso en general a veces ha sido desdeñada por algunos funcionarios de la administración del Gobierno y nos envían subalternos y entonces, pero resulta que uno ve a esos funcionarios dando contiendas electorales, como es el caso del Director del Sena, contestatarios a otros candidatos que no son, es decir estas libes no son propias de su oficio, sin embargo tienen tiempo para una serie de cosas que no son afines con la función, pero no tienen la respetabilidad de acudir a las sesiones donde han sido citados.

Entonces mire yo siento que está motivada la ausencia del señor Director del Sena, está motivada, tiene una excusa real, porque si no es así, yo pienso que se le debe compulsar copia a la Procuraduría, porque eso hace parte de las funciones propias de su cargo y siempre en todos los medios, tiene tiempo para los medios, para hacer contestatario para hacer política, para hacer intrigas que no tienen nada que ver con su cargo y resulta que cuando el Congreso quiere aprobar entre otras cosas un Proyecto que es a fin con sus funciones el señor no tiene tiempo. Entonces como es tan evidente yo por eso, yo no acostumbro a pedir eso, es la primera vez que lo hago, pero es tan evidente la cantidad de tiempo disponible que tiene que lo mínimo que tenemos derecho es a escucharlo y a verlo, pero resulta que para nosotros no tiene tiempo y es desdeñoso con la Comisión Tercera, eso era todo señor Presidente, gracias.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Señor Presidente le informo que se registra quórum decisorio.

Honorable Senador Germán Villegas Villegas, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Sírvase a llamar a lista para poner en consideración el Orden del Día.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Sí señor Presidente

Celis Carrillo Bernabé

Dussán Calderón Jaime

Galvis Méndez Daira de Jesús Sí

García Realpe Guillermo	
Guerra de la Espriella Antonio	Sí
Iragorri Hormaza Aurelio	Sí
Mantilla Colmenares Jairo	Sí
Nader Muskus Mario Salomón	
Pérez Pineda Óscar Darío	
Pinto Afanador Yolanda	Sí
Sánchez Ortega Camilo Armando	
Villegas Villegas Germán	Sí
Yepes Álzate Ómar	Sí
Zapata Correa Gabriel Ignacio	Sí
Zuccardi de García Piedad	

Señor Presidente por el Sí han votado 8 honorables Senadores, en consecuencia ha sido aprobado el Orden del Día.

Honorable Senador Germán Villegas Villegas, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Le presentamos un saludo muy cordial a la Directora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Elvira Forero quien ha cumplido con esta citación y un saludo también a la doctora Dora Milena García, tengo que precisarle a la doctora Daira que el Director del Sena también invitado a esta reunión, el no se excusó, hay una firma aquí del Director Jurídico, o sea que ese es un agravante, que ni siquiera se toman el trabajo de firmar una excusa, sino que comisionan para la firma a otro funcionario. Yo creo que vale la pena señor Secretario estudiar esta falta a la luz del reglamento y darle como ha sugerido aquí la doctora Daira traslado a la Procuraduría para que se proceda de conformidad, doctora Daira.

Honorable Senadora Daira de Jesús Galvis Méndez:

Gracias señor Presidente, mi proposición es complementaria, en qué sentido, en que no se escuche a la delegada del Sena, sino que nuevamente se le cite al funcionario y se escuche a la otra citada que es la señora Directora de Bienestar.

Honorable Senador Germán Villegas Villegas, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Claro que salvo mejor opinión de los miembros de la Comisión, esto retardaría el proceso legislativo, la citación sería para la semana entrante para oír al señor Director del Sena, no sé qué opina, tiene la palabra la Senadora Yolanda Pinto.

Honorable Senadora Yolanda Pinto Afanador:

Muchas gracias señor Presidente, muy buenos días para todos mis compañeros y compañeras, para las funcionarias del Sena y para la señora Directora del Bienestar Familiar doctora Elvira muchas gracias por su presencia. Presidente yo quiero sumarme a la protesta de la doctora Daira con otro argumento adicional, a mi me parece, por supuesto las funcionarias no tienen la responsabilidad, sería muy grato escucharlas, pero es que nos han irrespetado de manera superior, suprema es que ni siquiera el citado nos puede mandar una notica respetuosa explicando porque no viene y delegando a su otra funcionaria, me parece que es doble el irrespeto.

Entonces yo lo escuche la semana pasada en todos los medios, todo el tiempo que los periodistas le pidieron al doctor Montoya, lo escuche horas enteras en medios, este es el Congreso de la República de Colombia y además estamos tratando un tema que es muy importante la visión del Sena. Pero yo creo que con la visión de la doctora Elvira y del señor Ministro si viene, en mi calidad de ponente, me parece que nos podrían dar muchas luces Senador Mantilla sobre lo que nos angustia y nos preocupa, de todas maneras lo del Sena, sería muy importante y yo estoy segura de que la funcionaria que viene lo haría muy bien. Pero lo que me gustaría es que sentáramos un precedente, que no le cabe mal al Congreso de la República y no le cabe mal a esta Comisión doctor Ómar Yepes, que si el funcionario citado no viene, por lo menos tenga la gentileza él mismo de expresar en una nota firmada por él mismo, las razones por las que no está aquí presente.

Por supuesto advirtiendo que no, nada contra la funcionaria que viene en su representación y estoy segura que deberá conocer el tema muy bien. Pero es para sentar un precedente de respeto por las decisiones de la Comisión y por respeto a las decisiones del Congreso de la República. Es la primera vez desde que yo estoy que creo que lo citamos, hace tres años soy Senadora y creo que es la primera vez y como es que no venga, ni tenga la gentileza de enviarnos una notica firmada por él mismo, a no ser que no esté en el país y haya un encargado de la institución. Y en segundo lugar mi intervención tiene que ver con lo siguiente: para mí que soy ponente y estoy segura que para todos los compañeros es muy importante que conozcamos de la doctora Elvira Forero la Directora de Bienestar Familiar, en qué afectaría o qué funciones adicionales le asigna este Proyecto al instituto y presupuestalmente cómo lo tocaría de pronto haciéndole algún daño, algún hueco fiscal, un hueco presupuestal, el presupuesto del Bienestar Familiar, sería para mi muy importante conocer esa opinión de la doctora Elvira. Por lo que tenemos en la ponencia no se le está signando la función de manejar estos jóvenes, sino de coordinar el sistema digamos que aquí se está dejando en la presente ley. Entonces me parece que sería muy importante para que avancemos, usted tiene razón señor Presidente, tenemos hoy que avanzar y me parece que es muy importante que escuchemos a la doctora Elvira lo demás le demos, sino viene el señor Director, no creo que su opinión deje este Proyecto de ley muy vacío, aunque sí, también es importante, pero tampoco sería determinante, con la visión de la señora Directora de Bienestar y el Ministro, podríamos avanzar Presidente en la aprobación del Proyecto, gracias señor Presidente.

Honorable Senador Germán Villegas Villegas, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Senadora Pinto usted tiene toda la razón, entre otras cosas en el artículo que hace alusión al Sena, es un artículo en donde se define como integrador una vez más de todo el sistema de Bienestar Familiar al Instituto y se le asignan allí funciones de coordinación, una de ellas es con el Sena o sea que estando aquí la doctora Elvira y si ella nos da el concepto que nosotros queremos y la opinión, podríamos seguir adelante, porque la cuestión del Sena es una

coordinación con el Instituto de Bienestar Familiar, tiene la palabra la Senadora Daira.

Honorable Senadora Daira de Jesús Galvis Méndez:

En Cartagena yo conozco programas del Sena, para bandas juveniles, bandas juveniles que operan en la ciudad que se dedican a la delincuencia y que vienen siendo monitoreadas por el mismo Sena y sobre eso precisamente quería yo, por eso quería la presencia del señor Director del Sena y que entre otras cosas, ese tipo de actividades no tienen nada que ver con Bienestar Familiar, eso era lo que quería decir.

Honorable Senador Germán Villegas Villegas, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Tiene la palabra el Senador Ómar Yepes.

Honorable Senador Ómar Yepes Álzate:

Gracias Presidente, yo creo que hay que pedirle a la distinguida funcionara que representa el Sena acá que no se sienta mal, que no se trata bajo ninguna aspecto de molestarla a ella, sino que el Congreso se tiene que hacer valer, yo me voy de aquí, luego de 36 años de ejercicio parlamentario, pero sí quisiera que los congresistas que permanecen en la Institución por la elección que se acaba de hacer de nuevo, en este momento de decaimiento tan grande del parlamento ante la opinión pública empiecen por hacerlo valer de nuevo. Esta es una institución que sobra decirlo es muy importante, es una de las Ramas del Poder Público Nacional, y lamentablemente ha estado muy golpeada en los últimos tiempos y muy disminuida frente al Ejecutivo. Yo cuando iba a Palacio que ya no voy, cuando iba a Palacio allá me encontraba quejas de los congresistas Senadores y Representantes de que pedían citas y no lo recibían y que muchos cuando finalmente se las concedían iban a los despachos públicos y los ponían a esperar una o dos horas allá haciendo antesala, lo que no tiene ninguna razón de ser, antaño Presidente, yo he sido Presidente de esta Comisión en repetidas oportunidades durante estos 36 años y antaño a uno de los funcionarios cuando no podían atender la citación, a parte de la excusa suscrita por ellos mismos, tenían la delicadeza de llamar al Presidente de la Comisión personalmente a decirle señor Presidente excúseme, no puedo porque estoy en esto y en esto.

Y entonces el Presidente de la Comisión de muy buen recibo atendía la excusa del funcionario porque había delicadeza en el trato y por sobre todo más que delicadeza, respeto por una institución que repito se tiene que seguir haciendo valer. Entonces yo participo de la posición de la doctora Daira en el sentido de que hoy no se oiga al Sena para tratar de hacerle entender a los funcionarios a través del señor Gerente del Sena, los funcionarios todos del Gobierno que el Congreso está en el plan de hacerse valer, gracias Presidente.

Honorable Senador Germán Villegas Villegas, Presidente Comisión Tercera del Senado:

A usted señor Senador, tiene la palabra el Senador Antonio Guerra.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella:

Gracias Presidente, yo no quiero obstaculizar el buen suceso de la sesión del día de hoy, pero hace unos minutos yo le pedí a usted el favor que sometiéramos a consideración una proposición que tengo para considerarla cuando hubiera quórum, ya lo hay y si hay necesidad de solicitar variación del Orden del Día hago esa proposición Presidente, porque usted sabe que esta presentación de ponencias se pueden alargar, el quórum decisorio se puede desintegrar y no tendremos la oportunidad de considerar una proposición que a mi juicio la considero importante.

Honorable Senador Germán Villegas Villegas, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Sírvase leerla para alterar el Orden del Día con mucho gusto.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella:

¿La proposición o la alteración del Orden del Día?

Honorable Senador Germán Villegas Villegas, Presidente Comisión Tercera del Senado:

No, leer la proposición y luego la alteración del Orden del Día.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella:

Dice así señor Presidente:

Proposición:

Se solicita a la Comisión Tercera del Senado de la República apruebe la siguiente Proposición:

Cítese a la Comisión Tercera de Senado de la República al señor Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural doctor Andrés Fernández Acosta y al Ministro de Comercio Exterior Industria y Turismo doctor Luis Guillermo Plata, para que en debate que se llevará a cabo el día y hora que designe la Mesa Directiva, absuelvan el siguiente cuestionario:

1. ¿Cuáles han sido los tratados de libre comercio o acuerdos comerciales que Colombia ha negociado y/o suscrito durante los dos periodos de gobierno del Presidente Álvaro Uribe? ¿En relación con el sector Agropecuario cuáles han sido las pretensiones de las contrapartes en cada negociación, cuáles las de Colombia y cuál ha sido el resultado final plasmado en el respectivo acuerdo o tratado?

2. En caso tal que ya se haya cerrado ¿Cuál es el resultado final del acuerdo de Colombia con la Unión Europea en relación con el sector de Cárnicos y Lácteos?

3. ¿Qué acciones ha emprendido el Gobierno para contrarrestar los efectos de la decisión de la CAN que obliga a nuestro país a permitir el ingreso de importantes cantidades de arroz, procedentes de Perú y Ecuador?

4. ¿Explique al Senado de la República los criterios utilizados por el Gobierno para autorizar importaciones de café a Colombia, sírvase relacionar los países de origen, las cantidades, la calidad del grano y desde cuando se iniciaron dichas importaciones?

Invítese a la sesión en que se llevará a cabo la presente citación a los representantes legales de Fedegan, Fedearroz y de la Federación Nacional de Cafeteros.

Se solicita a la Comisión Tercera aprobar y solicitar que este debate sea transmitido en directo por el Canal Institucional de Televisión del Congreso de la República.

Cordialmente,

Antonio Guerra de la Espriella,

Senador de la República.

Honorable Senador Germán Villegas Villegas, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Se somete a consideración la alteración del Orden del Día, vamos a votarla.

Honorable Senadora Daira de Jesús Galvis Méndez:

Yo quisiera sí, con la venia del Senador Guerra, yo quisiera adicionar una preguntica. El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y la voy a pasar por escrito, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar tiene un stock supuestamente de arroz Senador Guerra para proveerle a todos los contratistas de alimentación que operan en el país con quien tiene contrato Bienestar, donde les impone a través de la contratación la adquisición de arroz de grano si no estoy mal y otra serie de alimentos. Aprovechando que usted acaba de hacer este interrogatorio a mí me gustaría que también se extendiera a Bienestar, el tipo de alimento que está ofreciendo Bienestar Familiar si son de producción Nacional o si viene de afuera, ese es.

Honorable Senador Germán Villegas Villegas, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Bien señora Senadora, le preguntamos al Senador Guerra si acepta esta adicción que ha propuesto la Senadora Daira.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella:

Desde luego.

Honorable Senador Germán Villegas Villegas, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Sírvase llamar a lista para alterar el Orden del Día y considerar la proposición.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Sí señor Presidente, honorables Senadores:

Celis Carrillo Bernabé	
Dussán Calderón Jaime	
Galvis Méndez Daira de Jesús	Sí
García Realpe Guillermo	Sí
Guerra de la Espriella Antonio	Sí
Iragorri Hormaza Aurelio	Sí
Mantilla Colmenares Jairo	Sí
Nader Muskus Mario Salomón	Sí
Pérez Pineda Óscar Darío	Sí
Pinto Afanador Yolanda	Sí
Sánchez Ortega Camilo Armando	Sí
Villegas Villegas Germán	Sí
Yepes Álzate Ómar	Sí
Zapata Correa Gabriel Ignacio	Sí
Zuccardi de García Piedad	

Señor Presidente por el Sí, han votado 12 honorables Senadores, en consecuencia ha sido aprobada la alteración del Orden del Día y la proposición.

Honorable Senador Germán Villegas Villegas, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Queda aprobada la proposición presentada por el Senador Guerra con la adición de la Senadora Daira Galvis, suscrita también por el Senador Iragorri, tiene la palabra el Senador Zapata.

Honorable Senador Gabriel Zapata Correa:

Senador Guerra si me permite adicionar unas preguntas a la proposición, las pasaría esta tarde señor Presidente.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella:

Con mucho gusto.

Honorable Senador Gabriel Zapata Correa:

Sobre el tema de los lácteos.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella:

Es una cortesía para mí, Senador Zapata.

Honorable Senador Gabriel Zapata Correa:

Bueno, muchas gracias.

Honorable Senador Germán Villegas Villegas, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Tiene la palabra el Senador Mantilla, ponente de esta iniciativa, le damos una cordial bienvenida al señor Ministro de Hacienda que como siempre ha concurrido a la sesión y ha cumplido con sus obligaciones como miembro del Ejecutivo dándole la importancia que él siempre le da al Congreso Nacional.

Honorable Senador Jairo Mantilla Colmenares:

Muchas gracias señor Presidente, un cordial saludo para usted, para todos mis compañeros de esta Comisión, igualmente al señor Ministro, a la señora Directora de Bienestar Familiar, a la Representante del Sena, a los funcionarios de la Comisión y al público en general, nos convoca acá el **Proyecto de ley número 359 de 2009 Senado, 090 de 2008 Cámara,** este Proyecto tiene como autores al honorable Senador Plinio Olano Becerra, honorable Representante Ángel Custodio Cabrera. Igualmente nos ha correspondido por la Comisión ser ponentes la honorable Senadora Yolanda Pinto Afanador, Bernabé Celis Carrillo y quien habla. El Proyecto está encaminado para buscar medidas a fin de buscar la inclusión social de jóvenes con alto grado de fragilidad social y se crean unos estímulos tributarios. El objetivo del Proyecto es el de recuperar e integrar socialmente a la población en fragilidad social especialmente a jóvenes de alto grado de fragilidad social y vinculados a pandillas, estas pandillas nacen de varios factores, entre ellos está la violencia intrafamiliar, la falta de oportunidades, la dificultad de sus distintos recursos económicos y la falta de educación, lo que ocasiona para la sociedad efectos que hacen daño a todo el conglomerado como es la ocurrencia de delitos como hurtos, tráfico de drogas,

enfermedades sexuales, vandalismos, delincuencia y la generación de grupos armados obviamente al margen de la ley.

Lo que se propone entonces, es darles una esperanza, resocialización y adaptación a estas personas que se encuentran en esta circunstancia y se ha buscado por parte del legislativo presente una oportunidad dentro del contexto jurídico para que puedan existir unas garantías por parte del Estado a las personas que están en estas condiciones de vulnerabilidad. Igualmente para sopesar lo que ha sido el trabajo de análisis por parte de esta Comisión sobre este Proyecto, se miró el artículo tres de la Constitución Política y la convención de los derechos del niño, como los derechos del niño por parte de la ONU de tal manera que es colocarnos en línea a esos principios rectores, a fin de que en la práctica se encuentren herramientas para ayudar a una población que por información que reposa en los antecedentes del desarrollo de este Proyecto hay más de setenta mil novecientas personas en estas condiciones, disgregadas en Bogotá, en el Eje Cafetero, Bucaramanga, Costa Atlántica, Medellín, Cali y el resto del país para ese gran total.

Se busca entonces una oportunidad de legislar al fin de ayudar a estos grupos que necesitan el apoyo, la educación, el trabajo, sentirse útiles a la sociedad y contribuir con una de las funciones del Estado que la misma Constitución establece como un Estado Social de Derecho. Tengo en mi poder un documento que presento a consideración de toda la Comisión, muy breve para que de viva voz, ustedes se den cuenta de la situación que llevó a dos o tres jóvenes a una situación de encarcelamiento y donde se está purgando una pena por haber incurrido en hechos delictuosos, este trabajo lo hicimos en la Penitenciaria de la Picota y les pediría el favor en poco tiempo para que ustedes observen cuáles fueron los móviles que llevaron a estos seres humanos que en limitación de sus circunstancias particulares han incurrido en un dolo y qué esperan ellos del Congreso de la sociedad en general y obviamente del mismo Estado.

Honorable Senador Ómar Yepes Álzate:

Señor Presidente quisiera pedirle al Senador Mantilla, que más bien nos contara el contenido de ese diálogo, porque la verdad es que no se entiende para nada, y entonces estamos más bien perdiendo el tiempo, él nos puede contar en detalle, que debe saber muy bien.

Honorable Senador Jairo Mantilla Colmenares:

Con el mayor gusto honorable Senador. La verdad es que ellos tienen esperanza, como usted se puede dar cuenta, no dieron la cara, ni se identifican porque tienen temor una vez salgan de su lugar de reclusión y ellos pertenecieron a pandillas y ellos están rindiéndoles cuenta y manifestaban desde sus adentros que ellos llegaron allá por los problemas que tenían en casa y salieron de casa a aventurar en la sociedad colombiana, lo primero que encontraron fue un rechazo para no tener oportunidades de estudio, ni de manutención y terminaron ellos en la calle y en la calle se hicieron maestros de la delincuencia y fueron reclutados por los líderes de la delincuencia en los sectores donde ellos se presentaban a punto de ser adoctrinados y de haber sido objeto de instrucción para llegar a delinquir y lo hicieron, cada uno de ellos ya está condenado, hay alguno que está próximo a salir y la conclusión a la que yo pretendo llegar es que no hay que desconocer el móvil que tuvieron estas personas para hacer parte de la delincuencia.

De igual manera tienen el problema de, el ansia sí, de salir a la libertad pero el temor de no encontrar un espacio dentro de la sociedad y ellos dicen que llegar a sus casas es tanto como llegar a pagar otra pena ya con la delincuencia porque los tendrán como soplones o ellos deben mantenerse en ese anillo delincuencial. Por eso he visto la necesidad y la posición en mi ponencia de hacer de este Proyecto algo viable, porque más que una solución de unas personas lo que pienso es que se está buscando es la solución en parte para uno de los problemas sociales y lo que se está viendo actualmente en la sociedad que vive en las grandes ciudades, estos delincuentes que tuvimos oportunidad de entrevistar son delincuentes citadinos y comentan también de cómo la llegada a las grandes ciudades de personas sin espacio de oportunidad laboral, ni de vivienda digna son allí donde se encuentran los foco de la delincuencia.

Grosso modo señor Senador, es lo que yo le puedo resumir de esa intervención y ya que está aquí el señor Ministro, ante el documento que se nos hizo llegar, se tomó la determinación señor Ministro de mirar la viabilidad de que por parte de la cartera a su mando se decida si es viable o no el Proyecto, no sin antes aclarar que el Estado tiene que tomar una solución ante una situación que cada día está en aumento, sí, un aumento aritmético pero igualmente importante y lo que dejan entre ver estas personas, es que ellos quieren resocializarse, quieren llegar a ocupar espacios de oportunidad pero advierten que la sociedad no les va a dar esa garantía por el antecedente y por las condiciones personalísimas de cada uno de ellos. Por eso se busca que no solamente el Estado, sino también los particulares y así lo contempla el Proyecto le den un espacio de oportunidad laboral, ellos lo que más están recalcando es poder ingresar a la sociedad teniendo unos derechos al trabajo reales y obviamente teniendo la aceptación de la sociedad, no quieren volver a encontrarse en las condiciones en donde se encuentran. De allí nace entonces la idea de los actores de este Proyecto encaminado a estimular al sector privado para que ellos asuman la recesión en cuanto a las circunstancias así se lo permitan y que por ese hecho que obviamente no es fácil de manejar por el empresariado colombiano, se tengan unas gabelas de carácter presupuestal que motiven a los empleadores a darles espacios de oportunidad.

De igual manera lamentamos la no presencia del señor Director del Sena, porque este no es un solo trabajo encaminado a la responsabilidad del Congreso como tal, sino tiene que estar en completa coordinación, las diferentes instituciones del Estado como Bienestar Familiar, como las Secretarías de

los diferentes Departamentos, de los Municipios, las Distritales, los organismos gubernamentales e incluso las mismas Naciones Unidas. Por esta razón es el día de hoy determinante para ver el norte de este Proyecto, lo que están esperando esas más de 70 mil personas que hoy están en esas condiciones lamentables y que vistas únicamente como se ven en las cifras sería poco para el impacto social que se está generando, porque ellos también al escucharlos se convierten en multiplicadores de la acción delincuencial en sus primeras bases para llegar a escenarios mucho más macabros, mucho más dañinos para la sociedad colombiana.

En ese orden de ideas señor Presidente, yo quiero redondear la proposición viendo que la misma a mi juicio, salvo una mejor opinión en contrario, está dentro del marco de la Constitucionalidad y de la ley y que dependiendo de la posición del Ejecutivo para efectos presupuestales si tiene viabilidad estaría en condiciones de complementar lo aquí plasmado para efectos de precisar unos mecanismos de procedibilidad que a mi juicio hasta ahora no están aquí plasmados pero que recomendaría para tomar determinaciones de fondo como por ejemplo el de llegar a saber qué ente y mediante qué mecanismo y bajo qué procedimiento se entraría a definir si una persona está en ese alto grado de fragilidad social y sin las circunstancias que le atañe individualmente lo hacen o no acreedor a ese adjetivo señor Presidente.

Honorable Senador Germán Villegas Villegas, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Gracias señor Senador por su brillante exposición, le damos un saludo muy cordial a uno de los autores de la iniciativa Ángel Custodio Cabrera, tiene la palabra el señor Ministro para que nos cuente cómo ve el Proyecto, ya tenemos y lo hemos analizado aquí un concepto escrito del Ministerio, en donde se pone de presente que hace falta lógicamente el aval, porque se trata no solamente de un descuento, sino también se trata de un gasto, el gasto que incurriría el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar al asignársele una serie de actividades en pro del rescate o de la reivindicación de los pandilleros. Es muy claro que en el concepto se habla de que tanto el gasto como el descuento que se otorgan a los que empleen a estas personas en alto riesgo, tiene que estar de conformidad con el marco fiscal de mediano plazo, tiene la palabra el señor Ministro.

Doctor Óscar Iván Zuluaga, Ministro de Hacienda y Crédito Público:

Gracias Presidente, un saludo para los Senadores, a la Directora de Bienestar Familiar. Este es un Proyecto que indudablemente como lo dice el señor ponente, tiene todo un fondo en materia social, difícil desconocer un tema como el que se plantea de los jóvenes vinculados a las pandillas y el número que se ha ido desarrollando en las ciudades y constituye un problema social de los muchos que tiene que enfrentar el país y la sociedad colombiana y obviamente esto lleva a su lado temas muy complejos desde el punto de vista de delincuencia, de los móviles que llevan a estos jóvenes y terminan involucrados en grupos delictivos de todas las características. Y en ese sentido traer un tema de estos al Congreso es relevante porque es un problema que tiene la sociedad colombiana.

Sin embargo como en la mayoría de estas propuestas es como lograr la viabilidad con los recursos que tenemos, siempre estamos hablando de unos recursos que son limitados para una cantidad de necesidades crecientes y usted lo ha dicho muy bien señor Presidente. El Proyecto tiene que mirarse desde el punto tributario en esas dos facetas, tiene que haber un compromiso fuerte de Bienestar para tratar de garantizar dentro de una estructura de recursos poder atender una política en este sentido que seguramente la hace, requerirá ajustes y que deberá corresponder a una priorización y asignación de recursos. Ustedes ya prácticamente saben que en los últimos años hemos tratado de asignar la totalidad de los recursos a Bienestar, no estamos acumulando TEST en el pasado esa práctica la tuvimos por restricciones fiscales, por el contrario hemos venido desacumulando.

Entonces digamos que uno ve el Instituto que va llegando a una programación financiera que hemos tratado para todos estos sectores sociales sea la más amplia posible, tratando de asignar el mayor espacio fiscal. Entonces indudablemente que allí se requiere más que el Ministerio de Hacienda un compromiso importante de Bienestar, porque cuando se definen y discuten los espacios fiscales, nosotros manejamos una bolsa y lo que hacemos es empezar a tratar de ver de la mejor manera cómo se puede distribuir esa bolsa de recursos entre todas las entidades del Estado y luego venimos al Congreso de la República en la discusión del presupuesto. Entonces me parece que hay ahí un tema que es necesario ver y el segundo que es muy particular, lo hablaba esta mañana con uno de los autores de la iniciativa el Representante Ángel Custodio Cabrera, el tema de los estímulos tributarios en los que hay que tener extremado cuidado, porque claro uno diría, si son 70 mil jóvenes qué pasaría si los contratan y el beneficio que tiene la sociedad, entonces qué debemos reconocer, que siempre en estas cosas, digamos empieza a deslumbrarse un principio también de igualdad y de equidad, porque en un momento dado esos estímulos solo para una población definida y no el resto, si otros jóvenes en condiciones difíciles plantean que porque a ellos tampoco se les da una prioridad, cuál sería la respuesta en un momento dado reconociendo un tema social.

Entonces ahí viene y empiezan las dificultades para uno evaluar con toda la conveniencia estas iniciativas y un poco las innumerables solicitudes que en el Congreso surgen para que se den espacios en determinados momento a sectores sociales claramente afectados, de una manera permanente nos llegan solicitudes para crear políticas específicas de estímulos tributarios para sectores que requieren una reivindicación social y por esa vía tratar de generar condiciones productivas para que puedan solucionar, digamos, permitirles una recuperación integral en sus condiciones de vida, muchos de

ellos después de que han ido a prisión en este caso a pagar las penas por las actividades delincuenciales que han cometido. Entonces ahí se nos vienen y se nos presentan a nosotros los problemas, las dificultades, para empezar a mirar esta viabilidad fiscal de una propuesta. Yo le decía al Representante Ángel Custodio que me parece prudente si él está de acuerdo que tratemos de hacer una discusión con el ponente, alguno de ustedes para ver qué puede haber, qué alternativas podrían, entendiendo si es la voluntad política de la Comisión de un Proyecto de estas características y la importancia que tiene, a ver si podemos encontrar otro tipo de alternativas que permitan generar una atención a esta población dentro de las posibilidades fiscales.

Pero tal como está establecido el artículo con ese estímulo tributario, esas características para el Ministerio de Hacienda como lo expresamos es muy difícil darle la viabilidad, por todo lo que eso significa. Entonces yo le decía al Representante que nosotros estaríamos en disposición de sentarnos a mirar una discusión un poco más amplia de esto, para ver si pueden surgir otro tipo de fórmulas, otro tipo de alternativas que den alguna consideración pero que puedan neutralizar el costo fiscal y lo que aquí se presenta en términos de estímulos. Porque es que por el otro lado observen ustedes, por ejemplo, que igualmente estamos ante el Congreso, ante al país pidiendo más recursos para superar problemas tan críticos como el de la salud. Hace muy poco nos tocó expedir un decreto para solucionar un problema de atención médica de la población carcelaria y muchos de los que están involucrados en esto, son jóvenes que hoy están cumpliendo penas, por sus circunstancias. Entonces es una demanda y una exigencia de tal magnitud que a veces es muy difícil si no son políticas generales podré acceder a este tipo de propuestas, porque claro si fuera un beneficio que cuando es general, transparente, trasversal para todos los sectores, toda la economía puede haber unas condiciones no muy claras, pero cuando se empieza a sectorizar de esta manera eso puede generar presiones para que otro tipo de iniciativas que también están contenidas en esta dirección, demanden igual una respuesta favorable de parte nuestra, por qué a estos sí y a los otros no, es un poco la dificultad que uno tiene cuando mira todas estas iniciativas.

Entonces entiendo la importancia de esta propuesta desde el punto de vista social, la actualidad del tema, el reconocimiento del problema que tiene la sociedad, yo invitaría a esa reflexión, yo se lo dije al Representante Ángel Custodio y tendría esa disposición de que sobre esa base evaluáramos esta propuesta a consideración de ustedes y esperando ustedes en la Comisión Tercera que ven sobre esta iniciativa y ver que podemos avanzar en esa materia.

Honorable Senador Germán Villegas Villegas, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Sí, tiene la palabra el señor Representante Ángel Custodio y se prepara el doctor Óscar Darío Pérez.

Honorable Senador Ómar Yepes Álzate:

Ángel Custodio muchas gracias, desde hace mucho tiempo en distintas oportunidades yo he venido planteando frente a funcionarios del Gobierno y particularmente frente a los funcionarios del Ministerio de Educación algo que no ha recibido realmente respuesta en la práctica, verbalmente dicen que tengo toda la razón pero en la práctica eso no se da. Aquí cada rato nosotros hacemos modificaciones a las normas para tratar de castigar al delincuente y tratar de ponerle remedio a una situación gravísima que vive el país y vinculamos recursos para tratar de entregarle a los reclusos por lo menos, una serie de derechos de que han venido careciendo por aquello de la congestión carcelaria. Subimos penas, bajamos penas, creamos nuevas figuras delictivas, eliminamos figuras delictivas y yo creo que buscando siempre el ahogado, río arriba.

El problema es un problema de formación y yo creo que el sistema educativo colombiano viene fallando desde hace muchísimos años, yo siempre le he insistido a los distintos Ministros de Educación, que se preocupan mucho por la cobertura y por la calidad de la educación que porque no le ponemos mucho más énfasis a la formación del individuo, lo que se habla todos los días valores y virtudes. Yo tengo la certeza, desde luego que tenemos un problema muy grave y es que aún el propio profesorado, el propio magisterio no está formado para educar en términos de formación ciudadana y yo diría, muchos, muchísimos de los padres de familia igual y más hoy en día cuando la familia se está desintegrando en los términos en que todos conocemos o el afán de la familia de tener a los dos padres trabajando desde luego someten al abandono a los hijos. Pero yo creo que la falla está ahí doctor Ángel Custodio, a usted lo oyen aquí en el Congreso, tiene un alto grado de respetabilidad en sus colegas, por qué no le agrega a sus preocupaciones esta, de tratar de mover el aparato del Estado para que en sus distintas instancias, particularmente en el Ministerio de Educación se dé una formación integral al muchacho, quien solamente, no solamente se le dé las oportunidades de aprender cosas, sino que adicionalmente se le dé una muy buena formación, para que sea un buen ciudadano.

Hay países mucho más pobres que Colombia, hay países con un altísimo desempleo, por encima de lo que estamos percibiendo en el país y sin embargo no tienen los gravísimos problemas de violencia que nosotros tenemos. Yo creo que una de las cosas en las que hay que poner énfasis en el país, es el tratar instar al Gobierno, a los Gobiernos sucesivos para que desde el Ministerio de Educación y de otras áreas de la administración pública se le dé una buena formación al muchacho, si el muchacho está bien formado con el correr de los años tendrá unos retenes interiores, internos que le impiden delinquir, tengo la certeza plena que esa puede ser la gran solución para reducir sustancialmente el grado de insolidaridad, de violencia y de atropello que está reflejándose en el país, gracias, muy amable Presidente.

Honorable Senador Germán Villegas Villegas, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Tiene la palabra el Representante Ángel Custodio.

Honorable Representante Ángel Custodio Cabrera:

Gracias Presidente, un cordial saludo al señor Ministro, a la señora Directora y a todos los honorables Senadores de la Comisión Tercera, un cordial saludo, quiero felicitar y agradecer al doctor Jairo Mantilla por su excelente exposición y de verdad que eso demuestra que al Congreso de la República estos temas sociales sí le interesan. Porque a veces creen que el Congreso de la República no toca estos temas y sí los toca muy a menudo. Yo quiero para la discusión en lo que haya que, al lugar en este momento, hacer tres precisiones señor Ministro, no quiero decir que usted no haya leído el Proyecto, pero voy a hacer tres, cuatro precisiones.

Primero: si leemos el artículo segundo como está planteado señora Directora, ¿Quién va a manejar esto?, si la coordinación la puede hacer el ICBF, pero la parte presupuestal no, remitimos a todos los concejos de política social de este país o sea que cada Municipio que tenga este problema lo tiene que atender y el Instituto es el gran coordinador, así está escrito o sea que desde el punto de vista fiscal, el doctor Camilo Sánchez se me fue, que es uno de los preocupados. Entonces, no, pero Ministro de verdad estudiémoslo, mirémoslo con cuidado porque aquí lo queremos, es que así como hicimos nosotros en la Ley 1098, en el código de la infancia donde obligamos y creamos los concejos de política social, donde se obliga que el Municipio, cualquier Municipio en su plan de desarrollo y en su presupuesto tiene que incluir recursos para esto, entonces primer tema, desde el punto de vista presupuestal todos ponen y esa palabra, creo que se va hacer muy de moda en el segundo semestre, entonces todos vamos a aportar, primera observación presupuestal.

Segundo: de verdad que a mí me da como tristeza doctor Gabriel Zapata que planteemos esa posibilidad de que los jóvenes una vez hayan sido capacitados, ciertos para el trabajo, no exista esa posibilidad y el doctor Mantilla que ha trabajado y tiene empresas, sabe de qué estoy hablando, si está al frente un muchacho que ha tenido entre comillas estos antecedentes, sino se le da esa oportunidad, esa gabelita, usted utilizó esa palabra, nadie lo va a recibir, eso no es fácil, entonces en qué estamos, y sobre todo aquí todas las gabelas tributarias que le hemos entregado a muchos sectores de la economía. Entonces ahí, le queda un saborcito raro el cual yo creo que vale la pena analizar.

Pero yo creo señor Ministro analicemos bien el tema, más o menos las estadísticas hablan de 70 mil muchachos vinculados, si no estoy mal el doctor Mantilla dijo de que edades son los muchachos, desde los 5 o 6 años hay personas o jóvenes dedicados a esto, entonces quiénes son los aptos para el trabajo, los 70 mil, no Ministro eso van hacer más o menos al año, rehabilitados mil personas, doctor Óscar Darío Pérez mil personas es la estadística que nosotros tenemos.

Mil personas a salario mínimo ¿Cuánto es?, hagan las cuentas, eso no es, digamos fiscalmente y lo hablábamos con la gente de la DIAN no es tan grave digámoslo así, yo no quiero desconocer aquí las normas fiscales y por eso estamos acá, con todo el respeto, si el señor Ministro dice que no, pues no, porque, yo no me puedo atravesar en ese sentido y otra cosa para la discusión: esta Comisión doctor Aurelio Iragorri y doctor Zapata, esta Comisión aprobó el Plan Nacional de Desarrollo en las Comisiones Conjuntas, en el artículo sexto y el artículo 2.2 tocamos el tema.

En qué sentido, que el Gobierno presentaría un plan de acción y voy a leer las partes pertinentes: o jóvenes involucrados en grupos juveniles que hayan incurrido en conductas contra el patrimonio económico y sostengan enfrentamientos violentos de diferente tipo, población de alto grado de vulnerabilidad, con alto grado de exclusión que requiera Capacitación, resocialización, preparación para el trabajo, así como a los integrantes de sus respectivos grupos familiares, Plan Nacional de Desarrollo, Ley 1151. Entonces aquí estamos es trayendo la ley o sea ya nosotros en el Plan Nacional de Desarrollo y esta Comisión, esa fue una proposición nuestra que esta Comisión votó, entonces y lo otro, hacia el futuro todos los candidatos presidenciales están hablando de cómo generar empleo y uno de los temas que han hablado todos es, incentivos, demos garantías tributales, estímulos tributarios, al que me genere nuevos puestos de trabajo, todo el mundo lo está hablando. Entonces aquí lo que estamos planteando no es nada del otro mundo Ministro de verdad que invito, yo acepto con usted acá, la posibilidad de crear una subcomisión, que redactemos algo que el Gobierno quede, como se dice satisfecho y la mayoría de los miembros de esta Comisión, se interesaron por el tema y prueba de eso, es que usted está aquí Ministro, en otras sesiones ordinarias doctor Villegas, simplemente no hay aval y se archiva el Proyecto; entonces yo veo aquí el doctor Óscar Darío Pérez, hizo una excelente exposición en el tema de Medellín por ejemplo, es que en las capitales, ese tema es muy delicado, y si no colocamos estas posibilidades, estos estímulos, después al propio Estado le cuesta más trabajo, o la sociedad tiene más costo fiscal, para estos problemas de violencia que se están viviendo en el país.

Yo señor Presidente, yo sí aceptaría la proposición del señor Ministro, en sentido pues creemos una subcomisión y hay alguna redacción con el Gobierno, no tengo ningún inconveniente, yo lo que hago es traer unas iniciativas para ponerlas a consideración del Congreso y dejar, poner, digamos hay, pero algo hay que hacer Ministro, no podemos quedarnos como decía el Senador Yépez, simple y llanamente enumeramos el problema y no hacemos absolutamente nada; repito, en el Plan Nacional de Desarrollo, quedó estipulado y no se hizo absolutamente nada, por eso la iniciativa de los Parlamentarios era buscar en ese sentido. Entonces el Proyecto de ley es muy claro, todos los presupuestos para manejar este problema, se tiene que hacer a nivel municipal, departamental y nacional, coordinar con todo el mundo y el tema, inclusive Ministro, le puedo plantear otra cosa, y se los colocó aquí a los honorables Representantes.

Porque no colocamos el tema que digamos tiene así más fuerte en el tema de los estímulos tributarios, pues colocamos los contribuyentes **podrán,** y la parte final dice: **El Gobierno Nacional reglamentará,** o sea como quien dice el Gobierno tiene la voluntad, si tiene la voluntad lo hace y si no, no, le ofrezco esa como se dice, yo no estoy aquí que tiene que ser como nosotros lo escribimos, no y doctor Mantilla, esa puede ser una salida, repito, desde el punto de atención integral, la obligatoriedad la tiene el Estado, pero aquí como lo hemos redactado, todo el mundo los presupuestos locales, departamentales, pueden aportar la solución; de modo que ahí se diluye el costo fiscal y el tema del descuento tributario, no vería inconveniente que los contribuyentes podrán o sea queda adoptativo y el Gobierno reglamentará, ahí le dejo Ministro, esas posibilidades, para que no quede esto enterrado ahí como de quinta categoría y quede la sensación de que el Estado y en el caso del Congreso de la República, no propuso absolutamente nada, entonces aceptaría yo la proposición de que nos reunamos, redactamos algo que usted esté de acuerdo Ministro y que obviamente pues el Senado, los honorables Senadores estén de acuerdo, y yo creo que en ese sentido, mire, mucha de esta redacción la consulté a algunos técnicos del ICBF, si quiere me la da, respetuosamente no sé, qué opina la señora Directora en lo que acabo de plantear, de que al final esto entre todos podemos hacer algo, señor Ministro; le doy esas dos salidas, me parece a mí, y yo no sé aquí los honorables Colegas, qué piensan al respecto, para que no se sienta de que estamos presionando al Gobierno en el sentido de los descuentos tributarios.

Insisto, el costo fiscal en los descuentos tributarios no es muy alto, hay costo fiscal, no lo puedo yo negar, pero con esa posibilidad que le acabo de plantear, porque repito, más adelante todo el mundo va a hablar de ese tema, y esta Comisión lo va a tocar, en el Plan Nacional de Desarrollo, cómo generar empleo, y uno de esos temas es los estímulos tributarios, o sea eso no nos digamos, no lo desconozcamos hacia el futuro, simplemente quería como aportar a la discusión. Gracias, señor Presidente y gracias a todos los compañeros.

Honorable Senador Germán Villegas Villegas, Presidente Comisión Tercera del Senado:

A usted señor Representante. Tiene la palabra Óscar Darío Pérez.

Honorable Senador Óscar Darío Pérez:

Muchas gracias, señor Presidente. No, yo creo que no es necesario repetir los méritos del Proyecto, pues todos lo reconocemos, un Proyecto que busca diseñar una política pública para que los jóvenes vulnerables de este país, puedan ser incluidos dentro de las políticas del Estado, jóvenes con alto grado de fragilidad, ninguna duda tiene, en todas nuestras ciudades es a manantiales esta cantidad de personas sin ningún tipo de opción, cuando a ellos se les entrevista, no para este Proyecto de ley, cuando se les entrevista por las ONG, o cuando se le entrevista porque hay municipios y ciudades que tienen unas políticas públicas en esta misma Dirección, ellos casi todos al unísono afirman que su razón o la razón de su actitud, es por la falta de oportunidades, porque no existen otros mecanismos distintos que la esquina, que el vicio, que la pandilla, que la violencia, que el enfrentamiento, o sea que una política pública en ese sentido, es sustantiva y fundamental.

Entonces el objeto del Proyecto, yo creo que no admite ninguna duda, es un objeto absolutamente evidente, que está sobre la sociedad, que pesa gravosamente sobre ella, yo estoy seguro de que uno de los altos factores, o de los factores más preponderantes en la violencia urbana, está cimentada precisamente aquí, en estos jóvenes a quienes de pronto el Estado no les da las oportunidades que sí se las da la delincuencia, que los recluta con abundante facilidad para que hagan parte de sus cuadros y de sus acciones delictivas.

El Proyecto como lo dice el doctor Ángel Custodio, pues establece que para que se puedan incluir socialmente estos jóvenes, pues los consejos de política social, tanto los nacionales, como los departamentales o los municipales, buscarán unos recursos, o apropiarán unas partidas en los presupuestos de que son objeto sus estudios, como son los municipales, los departamentales, y los nacionales, tendientes a que esta política pública, se pueda implementar exitosamente; por supuesto que los consejos de política social, no solamente se dedicarán a ajustar los presupuestos para este tipo de población, ellos también tendrán que tener respuestas, para la niñez desamparada, tendrán que tener respuestas para las madres gestantes, tendrán que tener respuesta para la población discapacitada, tendrán que tener respuestas para los afrodescendientes y para la población indígena, claro, es que esa es su función, muchos grupos vulnerables tiene la sociedad, de lo contrario seríamos una sociedad pues adinerada, desarrollada, tipo Suecia, Noruega y de esos escenarios estamos a muchos años, a muchísimos años de vigencia.

Y este Proyecto pues define quién es el joven que está vinculado a una pandilla, quién es el joven con fragilidad, etc., le da este Proyecto pues unas funciones al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, funciones bien delicadas y bien importantes, y yo sí quisiera escuchar no solamente los dineros, no solamente lo financiero, sino que también quisiera escuchar de la doctora Elvira, que es una excelente funcionaria, con una calidad para dirigir un instituto de tanta repercusión social, yo quisiera escuchar de ella, qué opina de estas funciones, no solamente de lo financiero, sino funciones que procurará concurrir armónicamente y racionalmente la integración funcional de las entidades públicas y privadas, tendientes a que este Proyecto sea exitoso, va a brindar asistencia técnica a todos los consejos nacional, departamental y municipal, consejos de política social, para formular todos esos planes, que va a participar en esos consejos, diseñando y creando políticas públicas y haciéndole un seguimiento a las mismas, o sea evaluando el resultado.

Igualmente promover acciones conjuntas entre los diferentes sectores e instituciones, va a coordinar acción con todos los Ministerios, con las Secre-

tarías Departamentales y Municipales, que tengan acceso a la seguridad social en salud, a la recreación, al sistema educativo, en fin, esto es un Plan de Desarrollo para el Bienestar Familiar, va a coordinar acciones con el SENA, para que estas personas tengan acceso a esa gran posibilidad que es la educación y la formación, va a generar y establecer un sistema de vigilancia, para que esta ley tenga su verdadera aplicación, va a ser un monitoreo, o sea, por Dios, yo veo que el Instituto aquí se convierte en un gran promotor y en un gran motor social, yo quisiera saber si el Instituto está en capacidad de hacerlo. Respecto de la generación de empleo Ministro, y respecto del tema tributario, a mí me parece que la salida que le propone aquí el doctor Ángel Custodio, que se vuelva como optativo, claro que, o potestativo del Gobierno Nacional, en un momento dado reglamentando la materia, qué se podría hacer para que los empleadores, también en un momento dado, tengan una motivación para aceptar a esta población, que de otra manera no será fácil para un empleador, es que cuando a un empleador le dicen en una hoja de vida, que cuál es su experiencia laboral, y él diga, no, pues yo lo único que hice fue hasta quinto de primaria, me salí del grado, ya pues era que el octavo, noveno, no sé, tercero bachillerato de nosotros, que mi única experiencia ha sido en la cárcel la Picota, pues es decir, ese empleador va a decir, no pues es decir, para mí se me vuelve muy complicado pensar en esto, a no ser de que en esa Hoja de Vida aparezca que en el SENA, hizo un curso de formación en artes y oficios y que aprendió electrónica, o que aprendió panadería, o que aprendió alguna actividad industrial, en cuyo caso pues ese empleador pueda tener alguna propensión.

A mí se me ocurre hoy, los empleadores tienen que tener en el Sena; tienen que patrocinar, tienen que tener unas obligaciones, de acuerdo a las disposiciones laborales, por qué no pensar por ejemplo, que el empleador encuentre algún incentivo en adoptar en esos contratos de aprendizaje, a esta población más vulnerable, eso podría ser un incentivo para que el empleador diga, a tengo para escoger entre A y B, pues escojo con B, porque siendo vulnerable, tengo yo un beneficio; ahora, el tema tributario, sí tendrá una deducibilidad del 125% o no de los emolumentos en que incurra por contratar este tipo de población; pues Ministro, lo que aquí han dicho de ponerlo opcional, de que sea usted el que lo reglamente y que considere hasta qué punto puede eso llevar a un costo fiscal, que puede ser menor al costo fiscal de no hacer nada, que puede ser mucho menor al costo fiscal de no hacer nada.

Entonces yo sí quisiera simplemente que no dejemos morir el Proyecto, el Proyecto tiene una muy buena fundamentación, yo sé que al Gobierno no le molesta, yo no sé cuánto le cueste administrativamente a Bienestar Familiar, yo había pensando en algunas fuentes de recursos ahora, por ahí hay como al vuelo, por ejemplo, ese fondo de seguridad que existe manejado por el Ministerio del Interior y de Justicia, ese fondo de seguridad, en vez de estar de pronto construyendo palacios municipales, que pues no me opongo a eso, pero bueno, pero de pronto porque no vincular algunas partidas y eso haría parte del Consejo de Política Social, ese Consejo de Política Social, direccionado por Bienestar Familiar, diría, hombre, en vez de esto, porque no apropiamos unas partidas, que son permanentes, porque son unos porcentajes de la contratación, por ejemplo, porque no buscar también que de pronto algunos le han echado mucho ojo a un punto de lo de las Cajas de Compensación, a mí en general yo tengo un buen concepto de lo que hacen las Cajas de Compensación, creo que han sido productivas socialmente para el país, y como han sido tan bien manejadas, entonces algunos dicen aquí, es que son muy ricas, bueno, están manejando la política de vivienda, manejan la política de recreación, oiga más de 40 millones de personas van al año a los centros recreativos de las Cajas de Compensación, eso hay que tenerlo en cuenta y esa es la verdadera recreación para los pobres, para el pueblo, ¿o es que el pueblo se va para los clubes sociales más acartonados de las ciudades? El pueblo se va para Comfama, para Comfamiliar, Camacol, para Cafam, entonces a mí me parece que ellos han hecho una buena labor en esa materia. Entonces diría yo, diría yo, parto de la formación de esta población, como lo es también lo de las madres gestantes, porque es que la gente cuando lo escucha a uno diciendo, ah, es que aquí premia ser delincuente, es que aquí premia, aquí privilegian al que se maneja mal, que también es un mensaje que se da, porque es que el joven, los setenta mil que no están aquí, que han hecho su esfuerzo, que estudian, ¿para esos qué tenemos? Ese también es un mensaje que se da aquí, ahí hay como soslayado, pero bueno, es que esto no reemplaza las otras políticas públicas con los discapacitados, porque es que suele suceder, que cuando se hacen estas intervenciones, cuando uno sale, le dice a alguno por ahí en las escalas, ¿oíste, y es que a voz no te interesan los discapacitados? O ¿no te interesan las madres cabeza de familia? No, todas nos interesan, pero en este caso.

Porque no diseñar por ejemplo los procesos de formación, también que las Cajas de Compensación asuman algunos costos de ellos, no solamente la gente se tiene que ir a formar al SENA, programas de salud integral, para las familias y para ellos, programas de una pedagogía social, programas de una reinserción a la sociedad, y ¿por qué no? Programas recreativos, culturales y deportivos para esta población, también podría, y eso aligera los costos Ministro, eso le va bajando costos fiscales, y se los va trasladando a costos parafiscales, que no tocan digamos sus cifras nacionales, o sea alternativas podrán haber, y si a usted le parece que de pronto otorgar una deducibilidad del 125%, es muy alto, yo lo llamo o lo invito a que mire, cuál ha sido la repercusión que ha tenido el costo fiscal, porque los empresarios contraten a población discapacitada que hoy tienen ese beneficio del 125 y verá que es muy poco.

El empresario no va detrás del 125, o si quiere llévelo a otro escenario; los empresarios pueden hacer donaciones y por eso pueden descontar, no deducir, descontar hasta el 125 o 120%, de la donación

aportada y las donaciones cuando se hacen a universidades y todo y usted se va a dar cuenta de que no es tanto; claro que hay empresarios muy hábiles, que cuando tienen unos títulos o unas carteras sin cobrarles, van y las donan, que dizque para descontarse el 125, eso es venderla de contado, eso es mala fe, eso no es una donación que valga la pena, y hay entidades aquí ávidas de recibir cualquier basurero que le lleven. Entonces la verdad es que eso, eso más que costo necesita es administración y control tributario, o sea que en resumen yo creo Ministro, que el Proyecto es bueno, y no debe fenecer por aspectos meramente mecánicos y técnicos. Sí quisiera escuchar a Bienestar Familiar, sobre la catarata de funciones que le imponen aquí, que si es capaz de asumirlas, pues en buena hora.

Honorable Senador Germán Villegas Villegas, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Gracias, señor Senador. Tiene la palabra la Senadora Daira Galvis, y después el Senador Aurelio Iragorri, que me la había pedido antes.

Honorable Senadora Daira de Jesús Galvis Méndez:

Gracias, Presidente. Yo más que una intervención, entre otras cosas estoy interesada en escuchar los planteamientos de Bienestar Familiar, que tiene programas encaminados a algo similar así como el Sena, entonces qué nos interesa, saber cuántos jóvenes son los que actualmente son atendidos a través del Programa de Bienestar Familiar, en cuanto a pandillas o población juvenil vulnerable; cuántos recursos se han destinado para ello, por lo menos cuánto se gastó en el pasado año; cuál es la diferencia de sus programas, con los programas que trae el Sena, o sea, esto es bien importante ¿para qué? Hombre, para saber si realmente antes que hacer un Proyecto de ley, cabe dentro de la capacidad o competencia que tiene Bienestar, o que tiene el Sena, esta serie de programas.

Porque a veces nos afanamos en hacer una legislación, pero hay normas que permiten este tipo de eventos, este tipo de actividades, de un lado; del otro indiscutiblemente que nosotros aquí y no nos llamemos a engaño, no podemos hacer nada diferente a lo que establezca el Gobierno Nacional, significa un gasto presupuestal, por una sencilla razón, porque por algo el Gobierno, planifica el gasto durante una determinada época, por algo existen los programas, el Plan de Desarrollo, indiscutiblemente que al son que vamos, yo fui una y el mismo Gobierno y la misma Directora de Bienestar, nos opusimos a la creación del Ministerio de la Familia y la Niñez, y al son que vamos estamos casi que convirtiendo a una súper entidad de Bienestar.

O sea o Bienestar se dedica concretamente a lo suyo, o realmente tienen razón aquellos que en una oportunidad plantearon el Ministerio, entonces yo pienso que para hacer cualquier tipo de conclusiones, el Proyecto no es malo, la intención del Proyecto es bueno, pero nada podemos hacer nosotros, si hay un requisito sine qua non, que no va a dejar prosperar el Proyecto, pero sí es bueno saber, qué tanto hace Bienestar, qué tipo de actividades son las que desarrollan y el Sena también o mancomunadamente estas dos instituciones para ver qué posibilidades hay de que estos programas se amplíen o que tengan el mismo resultado o fin, que persigue el Proyecto. Eso era todo señor Presidente, yo intervengo una vez escuchemos a la Directora del Bienestar, si el caso lo amerita, gracias.

Honorable Senador Germán Villegas Villegas, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Muchas gracias, tiene la palabra el Senador Iragorri.

Honorable Senador Aurelio Iragorri Hormaza:

Señor Presidente, muchas gracias. Un saludo muy especial a nuestro Ministro de Hacienda, a la doctora Elvira Directora del Instituto y aunque le fue muy mal al Sena, pues saludo a las funcionarias del Sena, pero sí me parece una vulgaridad del señor Director del Sena, con esta Comisión, yo invito a los colegas, a que revisemos la Ley 5ª., y que adicionemos muy rápidamente un artículo o artículos, en donde se le haga la sanción que corresponde a ese tipo de desacato y de mala crianza, de algunos gerentes que creen que el Congreso de Colombia, es un potrero, empiezo a darle la razón a la doctora Nohemí, que lo rechazó como fórmula Vicepresidencial, y ojalá se lo digan y que lo dije yo, me parece una vulgaridad con el Congreso, y el Congreso no reacciona como aquí se ha solicitado, pues entonces que la propuesta del doctor Mockus de cerrar el Congreso, se lleve a cabo.

Ministro, a mí me parece que este es un magnífico Proyecto, me parece que es uno de los Proyectos a los cuales hay que buscarle las salidas, quiero además felicitar al doctor Mantilla, con ese magnífico informe que hizo y obviamente al autor del Proyecto y que ha abundado en razones de orden técnico, por ser un profundo conocedor del tema del Instituto, yo seguramente estoy arriesgándome a hacer una solicitud sin haber escuchado todavía a la doctora Elvira Forero, que seguramente tendrá comentarios sobre esta iniciativa.

Busquémosle Ministro, como decían los abuelos, la comba al palo, y Proyectos como estos son los Proyectos que el Congreso debe mostrar, a mí me parece que como lo decía Óscar Darío, este es un Proyecto verdaderamente modelo, y que con ese señalamiento que hiciera el Congreso, en la Ley del Plan, pues obviamente hay una puerta, difícil hubiera sido que el plan hubiera especificado pues los términos del Proyecto, pero si uno lee el artículo, y analiza el Proyecto, allí encaja en forma directa.

Ministro, usted que sí sabe de estos temas, y entre otras si usted no maneja nuestros Proyecto de emergencia social y económica, ese Proyecto no sale aquí en el Congreso, tiene que manejarlo usted, como lo dije hoy en Palacio, porque de lo contrario las circunstancias serán otras, en medio de las normales incertidumbres de orden político y los nubarrones que existen, desafortunadamente en el ambiente de hoy. Reiterándole al autor y al ponente, mis felicitaciones, simplemente quería hacer Ministro, ese tipo de observación. Muchas gracias.

Honorable Senador Germán Villegas Villegas, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Gracias a usted. Tiene la palabra la Directora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, la doctora Elvira Forero.

Doctora Elvira Forero, Directora de Bienestar Familiar:

Buenas tardes, señor Presidente, un saludo muy especial a los Senadores miembros de esta Comisión, al Ministro de Hacienda, al autor, al doctor Óscar Darío Pérez, y por supuesto al ponente al doctor Mantilla y a la doctora Yolanda Pinto también ponente de este Proyecto.

Nosotros desde el Bienestar Familiar, celebramos que el Proyecto y que este tema sustancial para la situación de la niñez y la adolescencia en el país, se esté desarrollando, esté recogido en este Proyecto de ley, vemos unos beneficios importantes que están dentro de la primera línea del Congreso y particularmente en estas Comisiones, las Comisiones Económicas, la situación de la infancia y la adolescencia, pasa, debe pasar por todas las Comisiones del Congreso; nosotros en el Instituto de Bienestar Familiar, vivimos diariamente la situación de vulneración, que tienen los niños, cuando son sometidos por adultos, para que hagan parte del incumplimiento de las normas.

Entonces desde el nuevo sistema de responsabilidad penal para adolescentes, con un carácter reeducativo, con un carácter de lograr que el niño menor infractor salga adelante, con este propósito que salió de acá del Congreso, de lograr segunda instancia para el menor infractor, de lograr una presencia del Defensor de Familia, se ha venido desarrollando, pero tanto en ese tema, como seguramente sería en este, la presión sobre la ejecución de recursos del Bienestar Familiar, es total; para el caso del menor infractor, el Bienestar Familiar, impulso en compañía de la Procuraduría General de la República, y otras instituciones estatales, la realización de un Conpes para coordinar la función con las entidades territoriales, y cuál sorpresa se lleva uno en las regiones, cuando algunos gobernadores, algunos alcaldes, les dicen, la situación del menor infractor es una situación que corresponde al Bienestar Familiar, exclusivamente y no de nosotros como entidades territoriales.

El primer ejercicio que debemos hacer en este Proyecto, es especificar las funciones que tienen las entidades territoriales para llevarlos a cabo, si no los concejos de política social se convierten en una permanente presión del Bienestar Familiar, y nosotros y voy a dar solamente un caso reciente, solo de manera indicativa, no es porque sea frecuente, ni porque sea único en el país, en el caso de Neiva, por ejemplo, en Neiva, en la Comuna 8 de Neiva, es imposible entrar para el Bienestar Familiar, sino contamos con una presencia por ejemplo de la Policía, que nos acompañe en esa llegada y evitar que los niños estén en situaciones que no deben estar, desde explotados laboralmente, hasta vinculados a unas pandillas. Entonces para nosotros celebrando y destacando la importancia del Proyecto, es fundamental que se pueda no solamente establecer unas funciones detalladas del Instituto, sino unas funciones detalladas de Alcaldías y de Departamentos, para lograr desarrollar la función.

El Bienestar Familiar trabaja la atención de menores vulnerados expuestos a pandillas, desde la prevención, en programas como Clubes Juveniles y Clubes prejuveniles, que se han continuado, pero no han tenido un incremento, no han tenido un incremento en la cobertura de niños, durante estos últimos años, ¿por qué? Porque hemos comprendido que la focalización que debe hacer el Bienestar Familiar, debe hacerla en la primera infancia, estamos llegando, ustedes lo conocen, a una universalización de la atención en primera infancia, primero con nutrición y luego con cuidados, y esperamos que el próximo Gobierno lo haga, con políticas de desarrollo integral.

En ese sentido la mayor cantidad de recursos del Bienestar Familiar, se viene centrando y focalizando en la primera infancia, desde que el niño está ojalá en el vientre de la mamá, hasta los seis años, para evitar que sea un niño abandonado, sea un niño maltratado, sea un niño desnutrido, sea un niño que no tiene afecto, que no tiene cariño, que no tiene calidad de vida al interior de su familia, si nosotros logramos tener esas generaciones próximas, o actuales y próximas de niños con garantía plena de derechos nutricionales, de afecto, etc., de vinculación al desarrollo infantil temprano, vamos a evitar que los niños más adelante estén expuestos a la situación que hoy viven los jóvenes que están en pandillas, y ese es el centro de la inversión del Bienestar Familiar, si bien trabajamos en esta prevención con programas, entonces como Clubes Juveniles y Prejuveniles, no alcanzamos a atender a todos los menores de edad, que están entre dos o hasta los seis años, con programas como hogares comunitarios, desayuno infantil y en complemento con otros programas del Gobierno, con familias en acción, de las familias en acción dos millones ochocientas, un millón seiscientos mil niños son niños en primera infancia que están atendidos en el componente nutricional.

Entonces allí la invitación para desde el Instituto es, un respaldo al Proyecto, al trabajo que se viene haciendo, nos hemos sentado con el autor, hemos conversado con los ponentes, para sacar adelante el tema, entendiendo que es fundamental la atención social y la atención financiera que se debe hacer de esta situación, pero teniendo claro también que es fundamental desarrollar la corresponsabilidad con entidades territoriales; sino es simplemente una responsabilidad como lo es ahora, para el Bienestar Familiar con el menor infractor y el Bienestar Familiar, no puede responder solo de manera individual a una problemática tan compleja como lo es el menor infractor en Colombia, donde cada vez más son los adultos los que los utilizan, para que cometan ellos los delitos y hay lugares de las ciudades, donde el Bienestar Familiar, ni siquiera puede entrar y no podemos hacerlo sin compañía de la Policía. ¿Cuántos menores de pandillas venimos atendiendo? Tenemos insisto, el programa del Bienestar Fa-

miliar, está orientado a la prevención, atender los 125 mil niños, con Clubes Prejuveniles y Juveniles, tenemos programas pilotos, particularmente podría darle el ejemplo Senadora Galvis, de Cartagena, de las 78 pandillas de Cartagena, censadas por el Bienestar Familiar, el censo no lo realizó solamente la Alcaldía, sino la Alcaldía y el Bienestar de la mano, directamente el Instituto está atendiendo diez pandillas con trescientos ochenta jóvenes, estamos haciendo una cooperación con la Caja de Compensación que suma recursos, no lo financia solamente el ICBF, sino que la Caja de Compensación de Cartagena, cofinancia y nosotros logramos atender estos trescientos ochenta jóvenes del Pie de la Popa, para erradicarlos de esta situación.

Un problema similar nos estamos llevando para Neiva, la tarea la asumimos de la mano con el Ministerio de Defensa, estamos censando las pandillas de Neiva, no existía el censo, y vamos a trabajar de manera similar en esa región de Colombia, para evitar la situación; lo mismo en Cali, para dar también un ejemplo en la zona de Aguablanca, o las zonas de la Comuna 13 de Medellín; zonas donde está diagnosticada la presencia sustancial de pandillas y si no es de la mano de la autoridad local, como lo hacemos en Medellín, no lo logramos atender.

Entonces en realidad nos falta mucho para poder llegar, pero si no es insisto de la mano de las entidades territoriales, con el Sena, con el Sena, desde hace tres años, tenemos una alianza para formar a los menores infractores, para formar a los menores abandonados que están a cargo del Bienestar Familiar y que ya están entrando a la adolescencia, a la preadolescencia, y para formar a los menores desvinculados de los grupos al margen de la ley, con los tecnólogos que nos aporta el Sena, podemos lograr de una mejor manera la labor que realiza el Instituto, es decir, nos complementamos de manera importante, el Bienestar con el cuidado de los jóvenes y el Sena, con la formación especializada en técnicas y en tecnologías, nuestra consideración es que no tiene mucha lógica el sentido del impacto que el Bienestar asuma directamente la financiación de las técnicas, sino que el Bienestar se encargue del cuidado y el Sena, de la formación técnica, gratuita como funciona en el resto del país, en todo el país, esto ha traído un importante impacto para los jóvenes que están en el Bienestar Familiar en estas tres modalidades de atención que acabo de mencionar y que anteriormente no tenían este apoyo y esta complementariedad de las instituciones del Estado.

Como mensaje general, en Centroamérica el tema de las pandillas, se ha acrecentado, se han tomado medidas de mano dura y esas medidas de mano dura, han traído digamos como la actitud rebelde, profundizada de los jóvenes, y ha permitido o ha llevado a que en lugar de que se radiquen, se generalicen por Centroamérica y vayan pasando de país a país, son las famosas maras, que se constituyen hoy en día en el principal problema de la mayoría de países de Centro América, nosotros, por eso insisto, celebramos este Proyecto, tenemos la oportunidad de anticiparnos, anticiparnos con posibilidad concreta de recursos, la posibilidad de que por ejemplo el Fonsecon que da el Senador Óscar Darío Pérez, nos apoye en una financiación de política real sobre el tema, pues es fundamental, recordemos que muchos de estos jóvenes también tienen la situación, además de la vulneración, del abandono de familia, de la falta de afecto en la primera infancia, adiciona sustancias psicoactivas, por lo que cometen delitos y luego muchas veces o algunas veces no lo recuerdan, o tienen ese argumento el cual debe ser primeramente tratado y prioritariamente tratado.

Entonces en resumen, la focalización del Instituto en la primera infancia fundamental, porque vamos en la dirección correcta, si tenemos una limitación de recursos si bien el Ministerio de Hacienda, y el Congreso, nos han apoyado en descongelar los excedentes financieros, con lo cual hoy no tenemos TES acumulados, estamos invirtiendo en una infancia que va a lograr salir de esta situación que hoy viven los jóvenes que están en las pandillas. Segundo, un respaldo al Proyecto con la debida precisión de la necesidad de desarrollar la corresponsabilidad con las entidades territoriales. Tercero, es necesario hacer un censo y actualizarlo de las pandillas en Colombia, no existe un censo, ni un sistema que permita tener esa información y estas políticas actuales, el Bienestar Familiar está de acuerdo en que se desarrolle este sistema, gustoso de hacer parte de él, invita a que no sea solamente la única institución nacional que haga parte de este sistema; porque la presión para abocar los recursos del Bienestar Familiar, los parafiscales, que en buena hora insistimos, se han priorizado para la primera infancia, es muy grande y entonces dispersamos la inversión y no logramos llegar con un impacto sustancial a la población que en realidad lo necesita.

Honorable Senador Germán Villegas Villegas, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Mil gracias, señora Directora. Tiene la palabra la Senadora Daira Galvis.

Honorable Senadora Daira de Jesús Galvis Méndez:

O de Clubes Juveniles o Prejuveniles.

Doctora Elvira Forero, Directora de Bienestar Familiar:

Aproximadamente invertimos veintinueve mil millones de pesos en Clubes Prejuveniles y Juveniles.

Honorable Senadora Daira de Jesús Galvis Méndez:

¿Y en primera infancia?

Doctora Elvira Forero, Directora de Bienestar Familiar:

En primera infancia, invertimos 1.4 billones de pesos; veintinueve mil millones.

Honorable Senador Germán Villegas Villegas, Presidente Comisión Tercera del Senado:

¿Ya terminó, doctora Daira?

Honorable Senadora Daira Galvis:

Sí, gracias.

Honorable Senador Germán Villegas Villegas, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Se nombra entonces una subcomisión, para que trabaje en la búsqueda de fórmulas para que el Pro-

yecto tenga la viabilidad fiscal que requiere, los ponentes y el Senador Óscar Darío Pérez, ¿qué otro Senador o Senadora? Entonces las Senadoras Piedad Zuccardi y Daira Galvis, quedan integrando la comisión, que rendirá informe el próximo martes a las 10 de la mañana, para la votación del Proyecto, si se logra el acuerdo, obviamente que está Ángel Custodio Cabrera, integrante de esa Comisión.

Honorable Senadora Daira de Jesús Galvis Méndez:

A la doctora Forero, mire doctora normalmente, eso es lo que yo siento en Cartagena, normalmente cuando un niño de primera infancia y lo mismo pasa en el Sur de Bolívar, cuando un niño de la primera infancia, está siendo asistido, cuando un niño de la primera infancia está siendo asistido por Bienestar o por programas de este tipo, ciertamente se le implementa y se le imprime una serie de asistencia necesaria para que el muchacho vaya despegando otra actividad, pero yo siento que si no se educa a la familia, si la familia no se integra junto con la educación de esa primera infancia, realmente estamos perdiendo el trabajo, porque si en la entidad o en el local, donde Bienestar comienza a educar, o a orientar o a asistir al niño, luego se le devuelve precisamente al mismo caldo de cultivo donde se genera la violencia, donde hay hambre, donde no hay unas condiciones ni calidad de vida siquiera, lógicamente que toda esa cantidad de dinero que tenemos aquí reflejado se pierde, en la mayor parte de veces; porque más demora el instructor o la instructora o la orientadora, o la pedagoga en imprimirle otro mundo al niño, cuando de regreso a su casa encuentra la antítesis de lo que se le acaba de enseñar.

Entonces dentro de los programas que tiene Bienestar y dentro del Proyecto, hay que tener en cuenta este tipo de situaciones, porque es que en la mayor parte de veces se vota la plata cuando reincorporamos al niño a su sitio de origen, sino educamos a los padres, que lógicamente es parte de lo que queda, de lo que se invierte, es una inversión que se pierde, sino se educa la familia, porque es que el foco familiar, es totalmente fundamental, para que un programa de primera infancia, pueda darse, nosotros tenemos experiencia de esto inclusive en Cuba, en Cuba se produjo un programa similar, pero con una actitud diferente, cuando descubrieron que nada se hacía con orientar al menor y protegerlo, si la familia era el foco donde se generaba ese muchacho que luego era torcido y rebelde o contumaz a la sociedad. Entonces en ese sentido a mí me gustaría discutir dentro del Proyecto y que Bienestar Familiar inclusive tuviera en cuenta esta serie de programas que no se los inventa uno, sino que ya están dados en otros países, eso era todo, señora Directora.

Honorable Senador Germán Villegas Villegas, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Mil gracias, tiene la palabra el Senador Aurelio Iragorri y finaliza la sesión la Senadora Piedad Zuccardi.

Honorable Senador Aurelio Iragorri Hormaza:

Una simple observación, señor Presidente, para que sea como aspiramos todos, muy positiva, muy importante su comisión que usted ha señalado, que obviamente ahí esté el señor Ministro o su delegado, para que no vayamos el día de votar, a tener dificultades de orden fiscal, esa era mi propuesta.

Honorable Senador Germán Villegas Villegas, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Muy pertinente su observación, que obviamente quedan los funcionarios de él también, lógicamente la doctora Elvira Forero, integrante de esa subcomisión. Tiene la palabra la doctora Piedad Zuccardi.

Honorable Senadora Piedad Zucardi de García:

Gracias, señor Presidente. El Proyecto despierta el mayor interés, el Proyecto, toca realmente la médula de un gravísimo problema que tenemos en las ciudades especialmente y es el de la inseguridad en las ciudades, aquí en las pandillas nace la inseguridad en las ciudades, nosotros dentro de la política de seguridad democrática que hemos defendido, y los avances de la seguridad democrática en el campo y en las vías, nos hemos comprometido con el fortalecimiento de la seguridad democrática en las ciudades; de manera que no sería, como estamos buscando una política de Estado, para que eso finalmente se logré, podría estudiarse una fuente alternativa de financiación a este Proyecto de ley, que podrían ser los recursos del patrimonio que se han recogido, o que se han captado, precisamente para el tema de seguridad; creo que si nosotros manejamos la prevención, con algunos rubros que muy seguramente no van a ser significativos dentro de ese gran rubro que se ha recaudado para el tema de la seguridad democrática, el fortalecimiento de las Fuerzas Armadas, etc., nosotros podríamos empezar con el tema de la prevención.

Por otra parte, a mí sí me preocupa mucho que no se tenga en cuenta para estimular la actividad que puede hacer el tercer sector, o sea aquí se tiene en cuenta el sector público, se tiene en cuenta el sector privado, pero no al tercer sector; creo que Colombia, tiene que valorar ese tercer sector, y son todos aquellos voluntariados, todas aquellas ONG, todos aquellos profesionales con tiempo disponible para realizar banco de obras, que viene haciendo una sumatoria, que casi sería impagable, o sea lo que los ciudadanos pueden aportarle a través de las organizaciones de tercer sector, a un programa de Gobierno, como sería este a través de un Proyecto de ley, es invaluable y habría que abrirle un espacio aquí, para que ellos participen, nosotros conocemos experiencias muy positivas, en Cartagena, de dirigentes cívicos, de los diferentes barrios más afectados que han sacado adelante con poquísimos recursos, pero con mucho voluntariado, la resocialización de los jóvenes en el tema de cómo hacer para que queden las pandillas y por otra parte el tema de las familias que abordó la Senadora Daira Galvis, el tema de la familia es preventivo también, pero algo de responsabilidad, si nosotros estamos dándole estas funciones al Bienestar Familiar y el Bienestar Familiar, tiene que actuar a través de Defensores de Familia, y por supuesto existen las comisarías de familia, muchísimas veces estas situaciones ya llegan a cometer delitos los jóvenes, esta mañana escuchábamos en Caracol, cómo hay un estudio donde muestra que

los niños empiezan a delinquir desde muy pequeños y entrar en el vicio que es lo que lógicamente luego origina una conducta antisocial, creo que habría que empezar a entrar a manejar el tema.

Traigo la responsabilidad de la familia, porque si el Bienestar Familiar, va a intervenir, las funciones deberían ir un poco más allá de las que están planteadas en el Proyecto de ley, en el artículo cuarto; o sea ¿cuáles son las funciones del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar? Sí, pero la responsabilidad del Instituto de Bienestar Familiar, en el tema de la protección o la prevención para estos jóvenes que van a estar en grado de fragilidad, y allí por supuesto habría que articular mucho mejor, el tema como se estableció el proceso para definir quién está o no, en alto grado de vulnerabilidad y cuáles son entonces las responsabilidades de la familia o los derechos que la familia pierde cuando un muchacho es declarado en alto grado de fragilidad.

De manera que creo que esos serían los aportes que tenemos que hacer nosotros en la subcomisión, porque el Proyecto vale la pena impulsarlo, el Proyecto tiene un espíritu loable y es una gran necesidad que nosotros tenemos actualmente en las ciudades, gran parte de la inseguridad de las ciudades nace por supuesto en estas pandillas. Muchas gracias.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Señor Presidente, en cumplimiento del artículo 8º, del Acto Legislativo 03 de 2001, para la próxima sesión será discutido y aprobado el Proyecto de ley número 359 de 2009 Senado, 090 de 2008 Cámara, con el informe respectivo presentado por la subcomisión.

Honorable Senador Germán Villegas Villegas, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Muy bien, tiene la palabra el señor ponente, cerramos la sesión y se convoca para el martes 4 a las 10 de la mañana, para ser oído fundamentalmente el informe de comisión, de subcomisión. Senador.

Honorable Senador Jairo Mantilla Colmenares:

Muchas gracias señor Presidente, a ver yo quisiera darle los agradecimientos al señor Ministro, porque confieso aquí delante de mis colegas, que con base en el documento que nos hizo llegar donde manifestó la no viabilidad del Proyecto por razones presupuestales, trabajamos como a media máquina, porque veíamos que por razones estrictamente presupuestales, pues el Proyecto agonizaba, pero sea este el momento igualmente para reconocer en usted su preocupación y la consideración para con el Congreso, más que con la misma Comisión Tercera, enaltece su compromiso de actuar personalmente, sin que esto llegue a descalificar a las personas que coadyuvan en el Ministerio para la función a su cargo, pero qué gusto tener a un funcionario en su calidad de Ministro, atendiendo un tema que es más importante que lo económico, un tema social, que está golpeando a toda la comunidad colombiana, no solamente aquí en Bogotá, sino en todo el país y ya hay voces de alarma que sensibilizan y fueron las mismas que nos obligaron a hacer un esfuerzo por tratar de no dejar ahogar este Proyecto, con el concurso de todos los miembros de la Comisión, las Senadoras y los Senadores, y observe usted señor Ministro, la sensibilidad que tiene el tema, y qué bueno que usted haya abierto una puerta de viabilidad para encontrarme con el talento de quienes vayan a conformar la subcomisión y su trabajo, para encontrar la luz que encuentre un norte positivo para la sociedad colombiana.

De igual manera a mis colegas les agradezco sus deferentes pronunciamientos sobre lo que se ha venido haciendo, pero nuevamente insisto, de que tuve un freno y eso me impidió llegar, ir a presentar un trabajo como se debe de hacer. Señor Presidente, a usted y a todos, presentó disculpas porque el video no fue muy bien logrado, un trabajo que el equipo quiso hacer de la mejor manera, y entiendo de que se debían de suspender, pero quiero con eso manifestarle a usted señor Presidente, la preocupación del Congreso sobre este tema y que la sociedad colombiana entienda, que el actual Congreso tiene sensibilidad y responsabilidad civil.

Igual yo pienso que la intervención del Bienestar Familiar, en cabeza de la doctora Elvira, ha sido muy importante, nos abre unos espacios más para mirar, como se profundiza en el tema procedimental que había anunciado, y que desde ya hará parte de las iniciativas que iremos a colocar a consideración de la Comisión Tercera y esperamos tener un trabajo que encuentre una solución previa a un germen, a un cáncer, a una situación que está agobiando a todas las clases sociales de nuestro país, y por eso veo la preocupación yo diría de la totalidad de los miembros de la Comisión y de los funcionarios, sobre este Proyecto que está despertando la mayor sensibilidad de todos nosotros. Muchas gracias, señor Presidente.

Honorable Senador Germán Villegas Villegas, Presidente Comisión Tercera del Senado:

A usted señor Senador. Se levanta la sesión y se convoca para el próximo martes 4.

El Presidente,

Germán Villegas Villegas.

El Vicepresidente

Guillermo García Realpe.

El Secretario General,

Rafael Oyola Ordosgoitia.

CONTENIDO

Gaceta número 231 - Jueves, 20 de mayo de 2010

SENADO DE LA REPÚBLICA

Págs.

ACTAS DE COMISIÓN

Comisión Tercera Constitucional Permanente

Acta número 17 de 2010 (abril 20) 1

Acta número 18 de 2010 (abril 27) 17

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - 2010